

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 67
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 004 de 2017	Fecha: 09 de Marzo de 2017	Hora Inicio: 9.00 AM Hora Final: 7.20 PM	LUGAR: Sala de Juntas del auditorio Eduardo Carranza
-----------------------------	-----------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria No 004 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos

Responsable de la Reunión: DR FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA, Presidente del CSU y delegado del MEN / DR JOSE MILTON PUERTO GAITAN, Secretario

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA	Presidente – Delegado del MEN	X	
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ.	Representante de los Estudiantes	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ	Representante del Consejo Académico.	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	Rector	X	
JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN	Secretario	X	
INVITADOS			
CHARLES ROBIN AROSA	Director Proyección Social	X	
EDUARD ALEXANDER PEREZ	Profesional programa de Egresados	X	
GINA LORENA GARCIA	Secretaría técnica de Acreditación	X	
NATALIA LEON ROLDAN	Profesional de Apoyo Acreditación	X	
SANDRA RODRIGUEZ PAEZ	Profesional de Apoyo Acreditación	X	
GLADYS GUERRERO	Profesional de Apoyo Acreditación	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Decano FCyRN	X	
MANUEL HOZMAN MORA	Decano FCHyE	X	
MARIA LUISA PINZON	Decana FCS	X	
MONICA SILVA QUICENO	Decana FCBeI	X	
RAFAEL OSPINA	Decano FCE	X	

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****VERSIÓN: 03****PAGINA: 1 de 67****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****FECHA: 15/02/2013****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****VIGENCIA: 2013**

ACTA No. 004 de 2016	Fecha: 09 de Marzo de 2016 <i>2016</i>	Hora Inicio: 9.00 AM Hora Final: 7.20 PM	LUGAR: Sala de Juntas del auditorio Eduardo Carranza
-----------------------------	---	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria No 004 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos

Responsable de la Reunión: DR FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA, Presidente del CSU y delegado del MEN / DR JOSE MILTON PUERTO GAITAN, Secretario

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA	Presidente – Delegado del MEN	X	
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES	Representante Odel Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ.	Representante de los Estudiantes	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ	Representante del Consejo Académico.	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	Rector	X	
JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN	Secretario	X	
INVITADOS			
CHARLES ROBIN AROSA	Director Proyección Social	X	
EDUARD ALEXANDER PEREZ	Profesional programa de Egresados	X	
GINA LORENA GARCIA	Secretaría técnica de Acreditación	X	
NATALIA LEON ROLDAN	Profesional de Apoyo Acreditación	X	
SANDRA RODRIGUEZ PAEZ	Profesional de Apoyo Acreditación	X	
GLADYS GUERRERO	Profesional de Apoyo Acreditación	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Decano FCAyRN	X	
MANUEL HOZMAN MORA	Decano FCHyE	X	
MARIA LUISA PINZON	Decana FCS	X	
MONICA SILVA QUICENO	Decana FCBeI	X	
RAFAEL OSPINA	Decano FCE	X	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 2 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

AGENDA:

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. INFORME DE TAREAS CUMPLIDAS

4. APROBACIÓN DE ACTAS

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.1 Informe Sede Boquemonte

5.2 Informes Plan de Acción de Egresados

5.3 Informe Sobre la Acreditación Institucional

5.4 Informe Comisión del CSU para solución de la situación de anormalidad académica de la Universidad de los Llanos.

6. INFORME DE GESTION DE LOS DECANOS

6.1 Decano FCHE

6.2 Decana FCS

6.3 Decana FCBI

6.4 Decano FCARN

6.5 Decano FCE

7. INFORME DE GESTION DEL RECTOR

8. ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE

8.1 "Por medio de la cual se ajusta y actualiza normativamente el procedimiento para la elaboración y entrega de títulos académicos en la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones."

9. RESOLUCIÓN SUPERIOR

9.1 Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2016

9.2 Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2017

9.3 Por el cual se renueva la comisión de estudios de la profesora Emilse Salamanca Ramos.

9.4 Por el Cual se otorga comisión de estudio al profesor Dumar Alexander Jaramillo

9.5 Por el Cual se otorga comisión de estudio a la profesora Jenny Riveros.

10. CORRESPONDENCIA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 3 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1 Destino de los equipos de la sala de juntas del CSU

11.2 Proyecto de Resolución Superior "Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales para el "Fortalecimiento del laboratorio de morfofisiología e histotécnica del programa de biología, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos".

11.3 Proyecto de Resolución Superior "Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales tendientes a realizar y/o contratar el Licenciamiento para la optimización tecnológica de la información y desempeño académico de la Universidad de los Llanos"

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

De igual forma el secretario manifiesta que el delegado del Ministerio de Educación Nacional Doctor FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA, informo que hará presencia en la sesión alrededor de las 12 pm, por motivos de reunión en el ministerio. Por tal razón, inicialmente presidirá la sesión Ordinaria No 004 del CSU el representante del Presidente de la Republica Doctor CARLOS ALBERTO PABON.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Representante del Sector Productivo Doctor EDUARDO MARTINEZ, solicita dar prioridad a los 3 derechos de petición que están en el punto de correspondencia.

El Representante de los Egresados Doctor JHON SANABRIA, solicita que los proyectos de Resolución Superior que aparecen en el punto proposiciones y varios no estén en el orden día, con el fin de dar cumplimiento al reglamento interno del Consejo Superior, ya que los soportes no llegaron en los tiempos establecidos.

El señor Rector manifiesta que se debe evaluar la importancia del punto de proposiciones y varios, ya que estos proyectos de Resolución Superior son de gran necesidad, de tal forma, por la importancia y coyuntura se estableció en proposiciones y varios.

La Representante de las Directivas Académicas Doctora DORIS CONSUELO PULIDO, señala que se debe reconsiderar la inclusión de estos proyectos porque son temas netamente académicos.

El Representante de los Profesores JORGE PACHÓN, manifiesta que la aprobación de los proyectos es de gran necesidad, ya que el programa de biología está utilizando las instalaciones de los laboratorios del programa de Medicina Veterinaria.

El Presidente del Consejo somete a votación la inclusión en el orden del día a los dos Proyectos de Resolución



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 4 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

superior que se encuentran en el punto de Propositiones y Varios.

CONCLUSIÓN:

El Representante de los Egresados y Sector Productivo votan negativo con el fin de darle cumplimiento al Reglamento Interno del CSU, ya que los soportes correspondientes no llegaron en los tiempos establecidos, el Representante de los Profesores, Directivas Académicas, Estudiantes, Exrectores y el presidente de la sesión, votan afirmativo, por la coyuntura que acabó de vivir en la universidad y la importancia de estos Proyectos de Resolución superior, se considera pertinente resolver urgentemente estas dos situaciones.

El Consejo Superior aprobó la modificación propuesta del orden del día de la sesión ordinaria No 002 de 2017, quedando este así:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME DE TAREAS CUMPLIDAS
4. APROBACIÓN DE ACTAS
 - 4.1 Acta No 01 de 2017
 - 4.2 Acta No 02 de 2017
5. PRESENTACIÓN DE INFORMES
 - 5.1 Informe Comisión del CSU para solución de la situación de anomalía académica de la Universidad de los Llanos.
 - 5.2 Informes Plan de Acción de Egresados.
 - 5.3 Informe Sobre la Acreditación Institucional – licenciatura en producción agropecuaria.
6. INFORME DE GESTIÓN DE LOS DECANOS
 - 6.1 Decano FCARN
 - 6.2 Decano FCHE
 - 6.3 Decana FCS
 - 6.4 Decana FCBI
 - 6.5 Decano FCE
7. DERECHOS DE PETICIÓN
8. ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE
 - 8.1 “Por medio de la cual se ajusta y actualiza normativamente el procedimiento para la elaboración y entrega de títulos académicos en la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones.”
9. RESOLUCIÓN SUPERIOR
 - 9.1 Por el cual se renueva la comisión de estudios de la profesora Emilse Salamanca Ramos.
 - 9.2 Por el Cual se otorga comisión de estudio al profesor Dumar Alexander Jaramillo
 - 9.3 Por el Cual se otorga comisión de estudio a la profesora Jenny Riveros.
10. CORRESPONDENCIA
11. PROPOSICIONES Y VARIOS
 - 11.1 Destino de los equipos de la sala de juntas del CSU
 - 11.2 Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampa y adelantar los trámites contractuales para el “Fortalecimiento del laboratorio de morfología e histotécnica del programa de biología, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 67
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

11.3 Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales tendientes a realizar y/o contratar el Licenciamiento para la optimización tecnológica de la información y desempeño académico de la Universidad de los Llanos”

11.4 Informe de situación con Cormacarena – Jorge Pachon

CONTINUACION DEL ORDEN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

3. INFORME DE TAREAS CUMPLIDAS

3.1 Respuesta derecho de petición aspirante Angie Lorena Sánchez Chaguala.

El secretario del Consejo da lectura al documento No 40.70.00100 de fecha 10 de Febrero de 2017, expedido por la doctora Yajaira Casas, Jefe Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, el cual hace referencia Respuesta derecho de petición radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia N° 000369 el 24 de Enero de 2017 dirigida al Consejo Superior y trasladada a la Oficina de Admisiones el 09 de febrero de 2017.

3.2 Respuesta a Derecho de Petición interpuesto por el Doctor Eduardo Martínez.

El Secretario del Consejo da lectura a documento expedido por el Doctor Medardo Medina, Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el cual hace referencia a nuevo plazo para dar respuesta a la solicitud de fecha 09 de febrero de 2017, interpuesta por el Doctor Eduardo Martínez.

3.3 Socialización Plan de Acción de Egresados.

El Secretario del Consejo da lectura al oficio de 23 de febrero expedido por el Doctor Charles Robín Arosa Carrera, Director General de Proyección Social, el cual hace referencia a los soportes de la socialización del plan de Acción de Egresados 2017, así:

- Acuerdo Superior 003 de 2016 (2 Folios)
- Información Asociaciones de Egresados (2 Folios)
- Cámara de Comercio Asociación General de Egresados de la Universidad de los Llanos (5 Folios)
- Invitación Coordinación de Actividades Programa Egresados 2017. Junta Directiva Asociación General de Egresados de la Universidad de los Llanos (2 Folios)
- 19 Invitaciones Socialización de Plan de Acción Programa Egresados 2017. Diferentes Asociaciones Generales y Específicas de Egresados de la Unillanos. (38)
- 5 Invitación para coordinación de Actividades del Plan de Acción Programa Egresados 2017 (2 Folios).
- 2 Actas de Reuniones con Asociaciones Generales de Egresados (12 Folios)
- 3 listados de Asistencias para coordinación y socialización de Plan de Acción de Programa de Egresados 2017 (3 Folios).

3.4 Plan de Capacitación Profesoral

El Secretario del Consejo da lectura al oficio 10.-0010 del 10 de Febrero de 2017, expedido por el Doctor JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN, Secretario General en Funciones de Secretario del CSU, el cual hace referencia al plan



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 6 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

de Capacitación Profesoral, dirigido a cada una de las Facultades de la Universidad de los Llanos, donde cada una de estas hacen allegar los soportes de la solicitud en los días establecidos y por lo consiguiente se envía para el análisis y estudio del CSU.

3.5 Respuesta a Derecho de Petición de la veeduría Eficiencia y Transparencia Por El Meta y la Orinoquia.

El Secretario del Consejo da lectura a documento expedido por el Doctor José Milton Puerto Gaitán, Secretario General en funciones de Secretario del CSU de la Universidad de los Llanos, el cual hace referencia a nuevo plazo para dar respuesta a la solicitud de fecha 09 de febrero de 2017, interpuesta por la Veeduría Ciudadana.

3.6. Estudio técnico y financiero de factibilidad

El secretario da lectura a correo electrónico de fecha 09 de Marzo de 2017:

“Para la realización del estudio técnico y financiero de factibilidad para la inclusión de los hijos de los Egresados de la Universidad de los Llanos como beneficiarios de los descuentos en las tarifas para estudio de los diferentes idiomas que oferta el Instituto de Idiomas, se ha realizado reuniones con el Director de Planeación y se ha estado recolectando la información fuente de entrada para el informe que se presentara al Consejo Superior en la sesión del mes agosto.

Este informe técnico financiero contendrá análisis de mercado, caracterización de poblaciones, impacto, restricciones legales, análisis estadísticos y proyecciones”

4 APROBACIÓN DE ACTAS

4.1 Acta No 001 de 2017

La representante de los estudiantes y directivas académicas hacen llegar vía correo electrónico aportes al acta, los cuales son incorporados.

CONCLUSIÓN

El Consejo Superior aprobó, el Acta No. 001 de 2017, con todas las correcciones dadas anteriormente. Se establece de común acuerdo que se tendrán en cuenta las observaciones realizadas por cada uno de los Consejeros, las cuales serán enviadas a la Secretaría.

4.2 Acta No 02 de 2017

La representante de los estudiantes hace llegar vía correo electrónico aportes al acta, los cuales son incorporados.

CONCLUSIÓN

El Consejo Superior aprobó, el Acta No. 002 de 2017, con todas las correcciones dadas anteriormente. Se establece de común acuerdo que se tendrán en cuenta las observaciones realizadas por cada uno de los Consejeros, las cuales serán enviadas a la Secretaría.



5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.1 Informe Comisión del CSU para solución de la situación de anormalidad académica de la Universidad de los Llanos.

El representante de los Profesores, informa que la conformación de la comisión fue la voluntad del CSU de contribuir a la solución de la anormalidad académica que enfrentó la Universidad de los Llanos, en consecuencia el día 03 de marzo se reunió la comisión con los voceros de los estudiantes para tratar los puntos de petición inmediata.

- *Verificar que el 100% del personal docente esté contratado mediante las respectivas resoluciones rectorales.*
- *Crear la Mesa de Concertación de carácter vinculante, para garantizar el cumplimiento del pliego de peticiones y los tiempos de ejecución.*
- *Establecer el nuevo cronograma académico, garantizando las 16 semanas.*
- *Redactar un oficio por parte del rector a la policía nacional, solicitando el apoyo de seguridad para los estudiantes de la sede San Antonio principalmente en la jornada nocturna.*
- *Reprogramar por parte de Bienestar Institucional Universitario, el calendario de entrega de documentos para el descuento socioeconómico, garantizando flexibilidad por parte de los profesores para hacer el respectivo trámite.*
- *Garantizar los salones necesarios para el libre desarrollo de las actividades académicas de todos los programas.*
- *Ampliar cupos para cursos específicos de los programas MVZ y Administración de Empresas*

Asimismo se creó la mesa de concertación, donde se les dio total libertad a los estudiantes en la conformación de la misma.

Por la administración de la Universidad de los Llanos estará integrado así:

- *Rector de la Universidad de los Llanos o su delegado.*
- *Vicerrector Académico.*
- *Vicerrector de Recursos.*
- *Decano de la Facultad de ciencias Agropecuaria y recursos Naturales.*
- *Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería*
- *Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.*
- *Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.*
- *Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.*

Por parte de los Profesores ante los Cuerpos Colegiados:

- *Representante de los Profesores ante el Consejo Superior.*
- *Representante de Profesores ante el Consejo Académico.*

Por Parte del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 8 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

- Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior.
- Representante de los Ex rectores ante el Consejo Superior.

Por la Asamblea Estudiantil estará integrada así:

- Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior.
- Representante de Estudiantes ante el Consejo Académico.
- Representante de Estudiantes ante el Consejo de Bienestar.
- Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
- Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.
- Tres delegados de los estudiantes por cada una de las Facultades.
- Dos delegados de los estudiantes de los programas académicos nocturnos.

Por otra parte la comisión del CSU considero que eran muchos integrantes en la mesa de concertación, pero aun así se aceptaron las peticiones de los estudiantes.

El 03 de marzo de 2017 no se había podido reunir el 100% de los requerimientos de las peticiones inmediatas, por consiguiente no se levantaba la movilización por parte de los Estudiantes.

El 06 de marzo de 2017, La comisión del CSU se reúne de nuevo con los voceros de los estudiantes, con el fin de dar solución al 100% de las peticiones a corto plazo. La vinculación de los profesores catedráticos ya estaba el 100%, no obstante la problemática persistía en la disponibilidad de salones, ya que es una situación crítica que está afrontando la Universidad, y algunas exigencias caprichosas de los estudiantes, puesto que según ellos, no todos los salones tienen condiciones dignas para dar cumplimientos a las clases.

En consecuencia los Decanos solicitaron a los directores de programa, los horarios de los cursos, para verificar si efectivamente se está presentando cruce de horarios.

Por otra parte, algunos estudiantes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia no han podido inscribir un curso, los estudiantes exigen el cumplimiento de este, dado este requisito cumplido, estaban las condiciones completas para el levantamiento de la asamblea permanente por parte de los estudiantes.

La Representante de las Directivas Académicas informa que el Consejo Académico siempre ha estado óptimos al dialogo, pero los estudiantes cada vez sacan más exigencias a corto plazo. Además señala que se han dado cambio de horarios, ya que profesores de Tiempo Completo han sido nombrados como profesores catedráticos, dándole solución a la problemática de la Universidad.

El representante de los Profesores manifiesta que se evidencia una mala utilización de los espacios, ya que ningún profesor quiere dictar sus responsabilidades académicas en los horarios de 12 pm a 2 pm y de 4 pm a 6 pm.

La representante de las Directivas Académicas informa que desde la vicerrectoría académica solicitó a la oficina de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 9 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

control interno un análisis de la situación de anormalidad académica, para que en un próximo inicio de semestre no se vuelva a presentar esta situación, se debe determinar en qué proceso se está fallando con el fin de fortalecer los procedimientos.

El Rector informa que ahora problema radica en los contratos de prestación de servicios, que están vinculados por 4 meses, si el calendario académico se mueve, la culminación de contrato se verá culminado en plena actividad académica, por tal razón se debe estudiar la ampliación de estos contratos.

El Representante de los Profesores señala que se debe ir estudiando desde ya la ampliación de estos contratos, porque la culminación de estos en la época donde más se requiere este personal es caótica, se debe prever ya esta situación.

La representante de los Estudiantes, informa que está en representación de toda la comunidad estudiantil, y que en todo caso está a discreción de la Asamblea General Estudiantil y de las determinaciones que allí se tomen, de tal forma se refiere a los comunicados e insinuaciones que se hacen en la comunidad, por tal razón solicita al CSU que en esa medida pueda salir de este espacio un pronunciamiento al respecto, porque son las directivas y el Rector que se ponen en cuestionamiento en los comunicados de baja calaña. Además solicita por parte de la oficina de Control Interno una Auditoría sobre situación de docentes que al parecer dieron clase el año pasado sin tener contrato, Auditoría para evidenciar en donde se presentaron inconvenientes que causaron el cese de actividades por parte de los estudiantes por la falta de contratación de docentes hora cátedra para el I semestre de 2017, y por parte de las Facultades indicar la asignación de docentes con el curso correspondiente, evidenciando los cambios efectuados, junto con las razones que llevaron a hacer los referidos cambios durante el I y II semestre 2016, así como en el I semestre 2017.

El señor Rector manifiesta que es muy importante que los estudiantes hicieran su movilización sin permitir la vinculación de personas externas, ya que esto se presta para la participación política y entre otras, con el fin de dar más problemática a la anormalidad académica. De igual forma agradece al CSU, especialmente a la comisión que fue nombrada, por el compromiso adquirido frente a la anormalidad académica.

El representante de los Exrectores, se acoge a la solicitud de la representante de los Estudiantes, y manifiesta que es muy importante ver los resultados de la auditoria.

El Presidente del Consejo somete a consideración la publicación del comunicado expedido por el Consejo Superior Universitario

"EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Reunido en la sesión No. 004 de 9 de marzo del año en curso, una vez recibidos los informes de la representante de los estudiantes y de la comisión designada para mediar en la crisis que mantuvo por dos (2) semanas a la Universidad en anormalidad académica; informa a la comunidad universitaria lo siguiente:

1. Celebra que en un marco de diálogo y concertación, se hayan podido superar las situaciones de carácter inmediato que generaron la asamblea permanente de los estudiantes. Resalta el papel proactivo de las partes y reitera los compromisos asumidos en el proceso de negociación del pliego presentado por el movimiento estudiantil. El levantamiento de la asamblea permanente de los estudiantes se debe al cumplimiento a cabalidad por parte de la administración de los requerimientos de carácter inmediato hechos por la comunidad estudiantil.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 10 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

2. Reiteramos nuestro compromiso y voluntad para abordar los puntos a mediano y largo plazo en las mesas de concertación en las cuales participará la comunidad universitaria y sus diferentes estamentos, con el propósito de abordar la solución de los asuntos estructurales de la Universidad.

3. Rechaza tajante y vehementemente, las publicaciones tendenciosas, irrespetuosas y anónimas que en lugar de aportar a la resolución de los conflictos, ahondan la crisis de confianza entre los miembros de la comunidad universitaria y académica. Imposible tolerar acciones que no contribuyen al crecimiento de la Institución pues la Universidad tiene la obligación ética de dar sus discusiones y resolver sus conflictos dentro del ámbito de la cultura democrática. Así mismo, se solicita a la administración que tome las medidas pertinentes frente a las autoridades competentes y organismos de control”.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior aprobó la publicación del comunicado No 002 de 2017 en los medios masivos de comunicación de la Universidad de los Llanos.

Solicita dar trámite a las peticiones de la representante de los estudiantes:

- Auditoría sobre situación de docentes que al parecer dieron clase el año pasado sin tener contrato.
- Auditoría para evidenciar en donde se presentaron inconvenientes que causaron el cese de actividades por parte de los estudiantes por la falta de contratación de docentes hora cátedra para el I semestre de 2017.
- indicar la asignación de docentes con el curso correspondiente, evidenciando los cambios efectuados, junto con las razones que llevaron a hacer los referidos cambios durante el I y II semestre 2016, así como en el I semestre 2017.

El Consejo Superior se da por enterado del Informe Comisión del CSU para solución de la situación de anormalidad académica de la Universidad de los Llanos.

5.2 Informe Plan de Acción de Egresados.

El Director de Proyección Social doctor Charles Arosa Carrera informa que por primera vez se va presentar ante el CSU el plan de acción de egresados, de tal forma no sabe cuál es el alcance de la presentación, si es de manera informativa o el CSU da un aval para la implementación del mismo.

NORMATIVIDAD

- El Acuerdo Superior 003 del 2006 “Por el cual se crea el programa de egresados de la Universidad de los Llanos”
- Artículo 2°. Adoptar como lineamientos del Programa de Egresados, los establecidos para el efecto por la división de Proyección Social de la Universidad, presentados en el documento “PROGRAMA DE EGRESADOS”, el cual se considera parte integral del presente Acuerdo.
- Artículo 4°. La operatividad del Programa de Egresados estará a cargo de la División de Proyección Social, o la dependencia que haga sus veces, en coordinación con la Asociación General de Egresados (RUES).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 11 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

- Artículo 5°. La División de Proyección Social, o la dependencia que haga sus veces presentará anualmente un plan de acción ante el Consejo Superior Universitario.

ANTECEDENTES 2015:

- 3 Profesional en el Programa Egresados.
- Sin lineamiento, guía o acta alguna en archivo del Plan de Acción.
- En el informe de DGPS no se evidencia acciones o presupuesto proyectado para ejecutar en el año 2016.

ANTECEDENTES 2016 - 2017:

- 1 Profesional en el Programa Egresados.
- 1^{er} Plan de Acción presentado ante CSU en 2016.
- Desarrollo taxonómico de la Norma.
- Plan de Acción 2017 para el gremio de Egresados enfocado a los Ejes temáticos del MEN.

TAXONOMÍA DEL PLAN

Un (1) Programa con cuatro (4) Subprogramas y ocho (8) Metas las cuales contienen dieciocho (18) Actividades y con esto esperamos aportar al cumplimiento del PAI. Sin olvidar las otras actividades que tácitamente se desarrollan.

NUESTROS EGRESADOS

Programa 26. Egresados activos: Hacer seguimiento del desempeño de los egresados como profesionales y como ciudadanos y recoger sus experiencias en los comités de programas, para mejorar continuamente las mallas curriculares, las políticas y el desarrollo institucional.

Subprograma 1. Elaboración del estado del arte de la situación de los egresados.

Meta: Realizar un (1) diagnóstico de la situación de los egresados de la Unillanos.

Actividad:

- Realización del Estudio de Impacto de Egresados de pregrado, horizonte 2011 al 2016, como diagnóstico y línea base. Coordinado con la oficina de acreditación y el sistema de investigación de la Universidad. El cual consagra bajo metodologías apropiadas la situación de los egresados de los 17 programas y a nivel general. (Estudio lo lidera la Oficina de Acreditación.)
- Realización de informe de Egresados por programa académico de pregrado y posgrados en proceso de autoevaluación para SACES y CNA, de acuerdo a los lineamientos e información de la oficina de acreditación, a partir de la información que reposa en la Dirección de Proyección Social y en el OLE del MEN

Subprograma 2. Cualificación del egresado.

Meta: Diseñar un (1) instrumento institucional para recibir opiniones de los egresados en la evaluación de asuntos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 12 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

académicos, investigativos y administrativos de la Universidad.

Actividad:

- Un (1) Instrumento Institucional único de seguimiento a graduados de acuerdo a las nuevas necesidades que existen en los procesos de autoevaluación para la acreditación.
- Puesta en marcha de un sistema que albergue datos de egresados y graduados, en colaboración con la oficina de sistemas y la escuela de Ingeniería.

Subprograma 2. Cualificación del egresado.

Meta: Diseñar e implementar un (1) plan de actualización a los egresados

Actividad:

- Desarrollo de (5) actividades de educación continua (1 por Facultad) diseñada especialmente para graduados.
- Generación de (1) calendario de actividades del año que permita a los graduados y egresados tener la información sobre los eventos que puede participar.
- Realizar (2) conversatorios (1 por semestre) sobre tema de interés en alianza con las asociaciones, para los graduados.

Subprograma 2. Cualificación del egresado.

Meta: Diseñar e implementar un (1) plan promocional de estímulos a los egresados

Actividad:

- Presentar un plan de estímulos al CIPS para su análisis y aprobación.
- Generación de (1) campaña de divulgación sobre los beneficios y servicios que la Universidad de los Llanos ofrece a los egresados, en colaboración con el programa de Mercadeo.

Subprograma 3. Fortalecimiento de la Oficina de Egresados

Meta: Diseñar e implementar un (1) instrumento de Política que permita fortalecer la Oficina de Egresados.

Actividad:

- Diseño y gestión ante los órganos directivos de una Política de Graduados (Comisión con el Representante de egresados al superior).
- Diseño de (1) documento soporte a la propuesta de nueva estructura de la Unillanos sobre la creación de una unidad encargada de las relaciones con graduados.

Subprograma 3. Fortalecimiento de la Oficina de Egresados

Meta: Diseñar e implementar una (1) estrategia para la difusión de las actividades de la Oficina de Egresados y sus



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 13 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

graduados.

Actividad:

- Gestión de artículos referentes a egresados en (2) Revista COROCORA (1 por semestre), que permitan ver los logros y avances que nuestros graduados están realizando a nivel académico, político, social y/o empresarial.
- Consolidación de (1) de un plan para la difusión de redes sociales, página de graduados y revista como instrumento de comunicación, presencia y evaluación institucional.
- Realizar actividad para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los graduados, agremiados o asociados.

Subprograma 4. Articulación empresarial e institucional.

Meta: Realizar tres (3) encuentros de articulación de profesionales egresados y graduados de la Universidad de los Llanos

Actividad:

- Desarrollo del Segundo Encuentro Institucional de Graduados y Egresados, con el fin de exaltar a los destacados por programa académico, en el marco de los procesos de acreditación.

Subprograma 4. Articulación empresarial e institucional.

Meta: Realizar cinco (5) encuentros de articulación con las agencias de empleo, empresas y gremios productivos de la región Orinoquia.

Actividad:

- Realizar (2) capacitaciones para estudiantes próximos a graduarse y graduados en temas de inserción laboral, con apoyo de Agencias de Empleos COFREM – ALCALDÍA – SENA, entre otras.
- Realización de (1) una actividad de enfoque laboral articulada con las agencias de empleo, los Gremios Productores o Empresariales.
- Diseño de (1) Estrategia de emprendimiento relacionada con graduados en colaboración con el consultorio empresarial de la Universidad de los Llanos y apoyo al concurso de emprendimiento específicamente en lo que respecta a graduados.

PRESUPUESTO

El presupuesto proyectado para el desarrollo de las actividades del Plan (\$70.000.000.00)

El representante de los Profesores pregunta si la Dirección de Proyección Social tiene injerencia en la participación de egresados en los comités de programa, ya que ellos no están participando activamente en estos cuerpos colegiados.

El director de Proyección Social manifiesta que la Norma dice que los representantes de los egresados ante los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 14 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

comités de programa son nombrados por el decano de cada Facultad, es responsabilidad de las Decanaturas, además señala que esta directriz la puede direccionar el CSU y CA a cada una de las facultades.

El representante de los Egresados exalta que la reunión de los Egresados nunca se había hecho, no asistieron el número de personas esperadas, por tanto es necesario emplear una propuesta más llamativa, podría ser una reunión de Egresados por Facultades.

Además informa que la Universidad invirtió unos recursos para un sistema de información de Egresados, dichos recursos se esfumaron, de tal forma manifiesta su preocupación en seguir invirtiendo recursos en proyectos que ya se han financiado sin ver ningún resultado, recomienda que deben ser muy precavidos a la hora de asignación de recursos.

Asimismo manifiesta que el Director de proyección Social obedece al Consejo Institucional de Proyección Social, pero la Norma establece que se debe presentar el Plan de Acción al CSU, por tal razón se debe desenredar en temas de procedimiento quien aprueba el Plan de Acción de Egresados.

En cuanto a la Revista solicita mucho cuidado, en la última revista hay artículos de funcionarios públicos, el Estatuto de anticorrupción establece que no se puede utilizar los medios de comunicación institucionales para publicitar funcionarios públicos.

Por otra parte en el indicador de Bienestar, solicita que desde la oficina de Bienestar Institucional se realice una actividad para los Egresados, debido a que el Estatuto General reconoce a los egresados como un estamento por ende pueden hacer uso de los servicios que presta la Universidad.

El Director de Proyección Social solicita que el CSU aclare quién debe aprobar el Plan de Acción de Egresados, si el Consejo Institucional de Proyección Social o el CSU.

La representante de las Directivas Académicas informa que el Consejo Institucional de Proyección Social avala el Plan de Acción de Egresados, posterior a esto se debe socializar ante el CSU, para que este cuerpo colegiado este enterado que se está trabajando por este estamento.

El Representante de los Exrectores informa que al Consejo Institucional de Proyección Social el CSU asignó unos recursos, el cual el Consejo Institucional debe administrar y resguardar. Por tanto solicita al Director de Proyección Social que debe actuar con más seguridad.

El Presidente del Consejo informa que detrás de las actividades del Plan de Acción de Egresados hay un recurso, de modo debe estar justificado como se va a emplear esta inversión en el transcurso del año.

El Rector informa que el Estatuto establece únicamente un plan de Acción institucional dirigido al Rector y los Decanos, pueden haber otras normas donde hablen del plan de acción, pero este término equivale internamente a un plan de Gestión o de Desarrollo, el cual expresa que el CSU lo debe conocer a nivel de programas y subprogramas.

El representante de los Egresados, en su calidad, solicita conocer cómo se van a emplear los recursos del Plan de Acción de Egresados en el transcurso del año.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 15 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El presidente del Consejo manifiesta que se debió presentar el plan de Acción sustentado en un cronograma donde se refleje como se va a invertir los 70.000.000 de pesos en el transcurso del año.

El representante de los Egresados manifiesta una duda respecto al recaudo de la carnetización del Egresado que es por un valor de 24.200 pesos por persona, el 33% de estos recursos se dirigen a la oficina de ayudas educativas, por tal razón pregunta si esta oficina está en funcionamiento y quien es el responsable, a razón de esto, solicita información en que se están invirtiendo esos recursos, en aras de buscar que el 100% que se paga por la carnetización se dirija a la oficina de Egresados.

La representante de las Directivas Académicas responde que el porcentaje de recursos que le corresponden a la oficina de ayudas educativas, se invierten en los mismos insumos que se utilizan en la elaboración del carné.

El Representante de los Egresados solicita un informe de lo que ha pasado con el 33% de la carnetización desde el año 2009.

La representante de los Estudiantes presenta excusas a la oficina de proyección social, porque desde el inicio del 2017 ellos han asistido al CSU intentando presentar el informe, y se ha dilatado el tema, si probablemente se hubiese tratado en el mes de febrero estos inconvenientes ya no estarían presentándose.

Además solicita que la revista corocora se pueda utilizar para exaltar a los egresados que están vinculados en ejercicios investigativos, que están haciendo los egresados para desarrollar procesos investigativos. Debe haber una política institucional dirigida a los Egresados, no a las organizaciones de egresados, pues ninguna los agremia a todos.

El Rector manifiesta que en la Política de Egresados, se debe actuar con la actualización del conocimiento, a través de la educación no formal y de los Posgrados, en segunda instancia es ver cómo se puede articular un trabajo para los espacios de empleo para los Egresados, y tercero es la participación de los Egresados en las decisiones académicas de la Universidad, articular la participación de los Egresados en los proyectos de investigación y Proyección Social.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior solicita se socialice el Plan de Acción de egresados bajo un Cronograma donde se especifique como se invertirán los recursos en el transcurso del año.

El Consejo Superior se da por enterado del Informe del Plan de Acción de Egresados.

Siendo las doce y cuarenta y tres de la tarde (12.43 Pm), el Doctor FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA Delegado del Ministerio de Educación Nacional, hace presencia en la sesión, y toma la presidencia del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, y continúa presidiendo la misma.

5.3 Informe Sobre la Acreditación Institucional – licenciatura en producción agropecuaria.

La Doctora Gina Lorena García, Secretaria Técnica de Acreditación, da inicio al informe con las fases de Acreditación Institucional, que consiste en el cumplimiento de condiciones iniciales, el siguiente paso es



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 16 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

autoevaluación externa y posterior la evaluación final del CNA, por último la Resolución del MEN otorgando la Acreditación Institucional, o dando algunas recomendaciones para que la Universidad alcance la Acreditación Institucional.

En las condiciones iniciales, a través del Acuerdo 003 del 2014 del CESU indica que las Universidades para acreditarse, deben tener el 25% de los programas acreditables acreditados, en este momento la Universidad de los Llanos tiene 4 programas acreditados, falta un (1) programa para dar inicio a la etapa de condiciones iniciales, mientras se cumple con este requisito, se está trabajando en la recopilación de información y la elaboración del documento de condiciones iniciales, se pretende que para el 01 de mayo de 2017 la Universidad este entregando el documento de condiciones iniciales para el aval del Consejo Académico y CSU, posterior a esto radicarlo en el Ministerio de Educación Nacional el 20 de Junio de 2017.

Programas Acreditables	2016	2017	Acreditados a Feb 2017	Estado de los programas
Medicina Veterinaria y Zootecnia (AAC)	1	1	1	AAC hasta diciembre de 2017
Ingeniería Agronómica	1	1	1	Programa acreditado por 4 años (Resolución No. 00182 del 16 de enero de 2017)
Ingeniería Agroindustrial		1		Acreditable a 2017-2.
Maestría en Acuicultura	1	1		En espera de informe de Pares
Maestría Producción Agrícola Tropical Sostenible	1	1		
Enfermería	1	1		Se envió respuesta informe de pares. En espera de Resolución
Tecnología en Regencia de Farmacia	1	1		
Economía	1	1		
Administración de Empresas	1	1		
Mercadeo	1	1		Se envió respuesta informe de pares. En espera de Resolución
Contaduría Pública	1	1		
Ingeniería de Sistemas (AAC)	1	1	1	AAC hasta septiembre de 2018
Ingeniería Electrónica	1	1		
Biología		1		Acreditable a 2017-2.
Maestría en Gestión Ambiental Sostenible	1	1		Inicia proceso Autoevaluación con fines de Acreditación
Licenciatura en Educación Física y Deportes (AAC)	1	1	1	AAC hasta noviembre de 2018
Licenciatura en Matemáticas y Física	1	1		Se envió respuesta informe de pares. En espera de Resolución
Licenciatura en Pedagogía Infantil	1	1		Se envió respuesta informe de pares. En espera de Resolución
Licenciatura en Producción Agropecuaria	1	1		Se envió respuesta informe de pares. En espera de Resolución



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 17 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

17 19 4

2016: 17% → 2017: 25% (5 programas Acreditados de Alta Calidad)

Acreditación Institucional – Proceso de autoevaluación

- Diseño y Validación de Instrumentos – Febrero y Marzo de 2017
- Conformación de GIA – Marzo de 2017
- Inicio del Proceso de autoevaluación – Abril de 2017
- Recolección de Información documental – Abril, Mayo, hasta el 20 de junio
- Valoración Información documental – Junio, Julio y Agosto de 2017
- Ponderación - Desde Abril a Junio de 2017
- Recolección de Información no Documental - Julio a Octubre de 2017
- Valoración Información no Documental – Octubre a Noviembre de 2017
- Informe de Autoevaluación (Plan de mejoramiento y de sostenibilidad) – Diciembre entrega preliminar, Febrero de 2018 entrega para avales, Abril de 2018 radicación.
- Ejecución del Plan de Mejoramiento – Abril de 2018 en adelante.

4 visitas de acompañamiento - Convenio MEN-EAFIT

- Primera visita Julio 13 y 14: Diagnóstico y plan de acción.
- Segunda visita Agosto 10 y 11: Visita par colaborativo.
- Tercera visita Octubre 3 y 4: Modelo de Ponderación, revisión del modelo y del sistema de autoevaluación institucional.
- Cuarta visita Noviembre 15 y 16: Revisión instrumentos de encuestas, plan de acreditación 2017 – 2018 e informe de condiciones iniciales.

Resultados Taller Ponderación – Ejercicio preliminar

Factores	Promedio
1. Misión y Proyecto Institucional	8%
2. Estudiantes	9%
3. Profesores	11%
4. Procesos Académicos	11%
5. Visibilidad Nacional e Internacional	7%
6. Investigación y Creación Artística	10%
7. Pertinencia e Impacto Social	9%
8. Autoevaluación y Autorregulación	6%
9. Bienestar Institucional	7%
10. Organización, Gestión y Administración	8%
11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	7%
12. Recursos Financieros	8%



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 18 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

TOTAL

100%

Información de contexto- Condiciones de Calidad

El Doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad, es la única oferta a nivel doctoral de la región.

ARAUCA	6	
CASANARE	61	
GUAINÍA	6	
META	156	4
VAUPES	1	
VICHADA	1	
TOTAL	231	4

Clasificación grupos COLCIENCIAS 2015	Meta	Unillanos	Otros
A	2	2	
B	8	6	2
C	26	16	10
D	12	5	7
TOTAL	48	29	19

Alertas identificadas en clave de Acreditación Institucional:

Actualizar las declaraciones institucionales: PEI, Misión, Visión. La misión debe contener la proyección y el impacto social no solamente en lo que compete el impacto de los egresados.

Actualizar Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil.

Estrategias de crecimiento para consolidar las condiciones de calidad de la sede principal.

Fortalecer los canales de comunicación con los representantes estudiantiles. Generar espacios para la formación de líderes. Seguimiento y análisis resultados Saber PRO

Mejorar los niveles de formación de los docentes a nivel de maestría y doctorado, en especial cátedra.

Evaluar las cargas de los docentes, destinadas a labores administrativas o de representatividad en los distintos comités.

Consolidar la visibilidad nacional e internacional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 19 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Continuar afianzando la clasificación de los grupos y de los investigadores.
Generar fuentes externas de financiación.

Evidenciar la pertinencia del quehacer institucional con su entorno: Oferta académica, procesos de investigación.
Estrechar vínculos con los egresados.
Articular institucionalmente los logros de la Universidad en materia de proyección e impacto social.
Visibilizar la importancia del impacto de la Universidad para la región y área de influencia.

Modernización institucional que asegure la eficiencia académica como administrativa.

Continuar con la modernización del campus en su sede principal (Sede Barcelona). Se resaltan los espacios de la biblioteca y áreas de estudio de los estudiantes.

Informe Registro Calificado - Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria

Proceso de Renovación de Registro Calificado y Cambio de Denominación de los Programas de Licenciaturas:

Precisiones sobre el Registro Calificado y la Acreditación de Licenciaturas Ministerio de Educación Nacional (Resolución 02041 de 3 de febrero de 2016).

Obligatoriedad de acreditación de alta calidad a programas de pregrado de licenciaturas (Ley 1753 de 2015, Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015)

Proceso de Renovación de Registro Calificado y Cambio de Denominación de los Programas: Resolución 2041 de Febrero de 2016, Ministerio de Educación Nacional

Licenciatura en Pedagogía Infantil / Licenciatura en Educación infantil (Resolución 22958 de 14 de diciembre de 2016).

Proceso de Renovación de Registro Calificado y Cambio de Denominación de los Programas: Resolución 2041 de Febrero de 2016, Ministerio de Educación Nacional

Licenciatura en Producción Agropecuaria / Licenciatura en Educación Campesina y Rural

LINEA DE TIEMPO PROCESO RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO LPA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

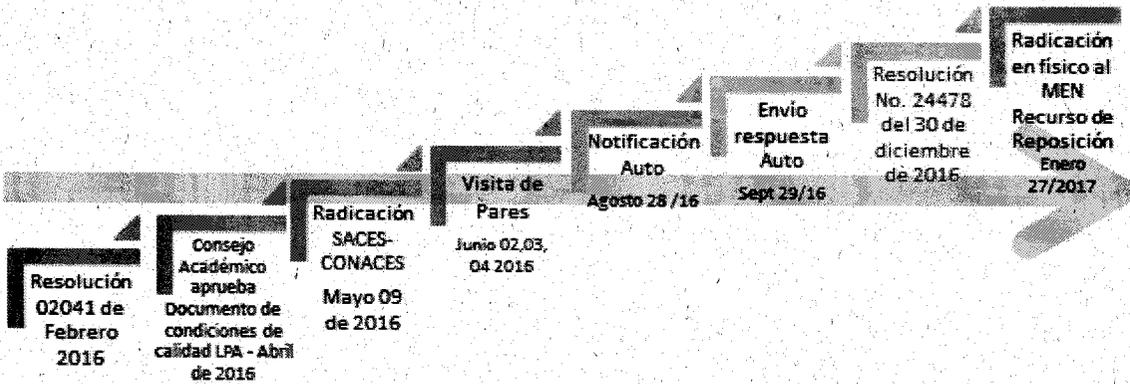
PAGINA: 20 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

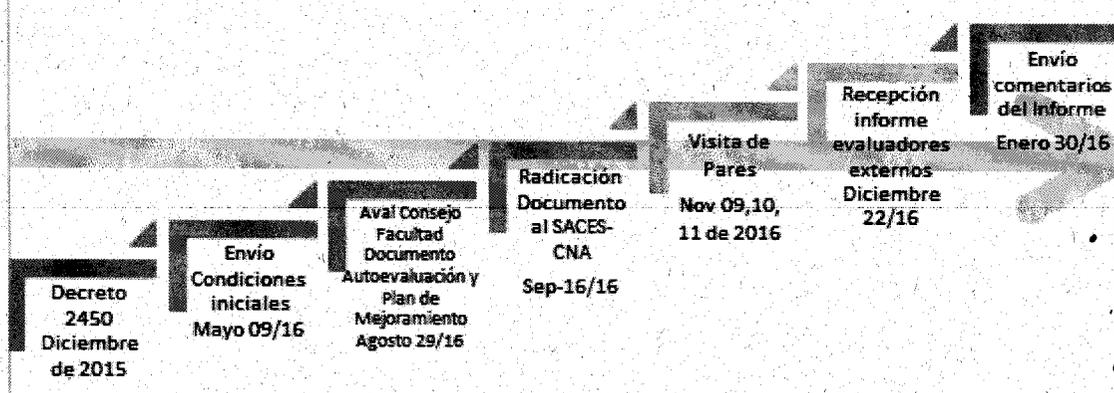
FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013



LINEA DE TIEMPO PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD LPA



ANTECEDENTES:

Fecha	Asunto	Observación
Febrero de 2016	Resolución 02041 de 2016	El MEN define las características específicas de calidad para los programas de Licenciatura
Febrero de 2016	Inicio del proceso de las tres Licenciaturas	Inician proceso para renovación de registro calificado las Licenciaturas de: Pedagogía Infantil Matemáticas y Física Producción Agropecuaria *La Secretaría Técnica de Acreditación apoya con: Contratación mesas de ayuda Contratación de asesores curriculares Asesorías permanentes de profesionales de la STA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 21 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Abril 28 de 2016	Aprobación cambio de denominación programa	El Consejo Académico en sesión extraordinaria 010 del 28 de Abril de 2016 avala el cambio de denominación del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria
Mayo 09 de 2016	Radicación en el CONACES	Se radica en la plataforma SACES-CONACES el documento de condiciones de calidad y sus respectivos anexos para la renovación del registro calificado y cambio de denominación del programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural.
Junio 02, 03 y 04 2016	Visita de evaluadores externos programa de LPA	Se recibe visita de pares evaluadores para el proceso de renovación de registro. Los pares evaluadores fueron: Dra. Ximena Cifuentes Wchima Dr. Wilson López Arangón
Junio de 2016	Recepción y Respuesta al informe de evaluación externa	Se recibe informe de pares y con asesoría de la STA al programa se radica respuesta del informe en la plataforma
Agosto 28 de 2016	Recepción del Auto	Se recibe notificación de requerimiento de información complementaria para la Renovación del Registro
Septiembre 29 de 2016	Respuesta al Auto proferido por el MEN	Se radica respuesta al Auto proferido por el MEN en la plataforma SACES-CONACES. La Secretaria Técnica de Acreditación asesora para orientar la presentación de la respuesta
Diciembre 30 de 2016.	Negación del registro calificado	A través de la Resolución No. 24478 del 30 de diciembre de 2016 se niega la renovación del Registro Calificado....

"Se ratifica que la práctica docente consta de 16 créditos en total, lo cual nos permite concluir que la institución no cumple con este requisito formulado en el Decreto 02041, en el cual se estipula que: -"La práctica pedagógica debe corresponder como mínimo, a cincuenta (50) créditos presenciales del programa a lo largo de la carrera. La institución de educación superior determinará en que momento del plan de estudios debe empezar la práctica pedagógica, garantizando en todo caso que la misma inicie antes de que el estudiante complete los primeros



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 22 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

cincuenta (50) créditos”

PROCESO DE RECURSOS DE APELACIÓN:

FECHA	ASUNTO
16/01/2016	Notificación en físico de Negación del Registro Calificado. Envío de notificación por medio electrónico al Programa y Facultad.
17/01/2017	Reunión de Socialización ante el programa, Director de Escuela y Decano de Facultad sobre negación del Registro Calificado.
18/01/2017	Asesoría por parte de la Dirección General de currículo sobre aspectos curriculares a presentar en el recurso de reposición, frente a la negación del Registro Calificado.
20/01/2017	Asesoría jurídica y revisión de los micro currículos por parte de la STA con sugerencias para incluir en la presentación del recurso de reposición.
20/01/2017	Presentación de propuesta sobre la estructura jurídica del documento para el recurso de reposición y sugerencias para la respuesta curricular por parte de la STA
23/01/2017	Directrices para presentación del recurso de reposición y reunión en respuesta Oficio del 23 de enero de 2017, suscrito por la Decanatura de la FCHE, Dirección de Escuela de Pedagogía y Bellas Artes y Dirección de Programa LPA
25/01/2017	Informe sobre el estado de respuesta recurso de reposición ante el programa académico y representante de estudiantes
27/01/2017	Radicación en físico del recurso de reposición

La Doctora Gina Lorena García, en su calidad, indica unas directrices que se establecieron en la Secretaría Técnica de acreditación, de cómo se debía de responder el recurso de reposición, de tal forma solicitaron al programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria que demostraran esos 50 créditos académicos a través de un documento de prácticas pedagógicas, donde estén fortalecidos con los microcurrículos o diseños de curso, el programa hizo caso omiso a la directriz de la secretaria técnica, elaboraron el recurso de reposición sin visto bueno de la secretaria, además informa que el Programa de LPA solicitó cadena de custodia al documento para que la oficina de acreditación no fuese agregar nada al mismo.

El representante del Presidente de la República manifiesta su preocupación sobre la autonomía que tiene la Secretaría Técnica de acreditación, teniendo en cuenta que es el filtro de todos los documentos dirigidos al CNA y CONACES en aras de la acreditación institucional, de tal forma es importante definir el alcance que tiene la secretaria.

Sandra Rodríguez, profesional de apoyo de la oficina de acreditación, informa que la secretaria técnica de acreditación en principio quiso dar claridad al programa de LPA, recogía el concepto de la sala, el cual establece que no se evidencia los 50 créditos de prácticas académicas, de tal forma la secretaria asesora al programa de LPA, en el sentido de lo establecido en la sala, la cual expresa que no hay coherencia entre lo que se dice en el discurso a lo largo del documento y en lo que ellos encuentran en los microcurrículos, ya que no se evidencia las practicas pedagógicas en almenos 50 créditos, de tal forma se debe aclarar al Ministerio de Educación Nacional que el programa si cumple con estos créditos. El programa de LPA se apartó de esta posición y manifestó que la Secretaría técnica se estaba involucrando en algo que no estaba solicitando el MEN, por consiguiente el programa no debía aclarar nada.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 23 de 67
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La representante de los estudiantes manifiesta que no está de acuerdo que estén pasando estas situaciones en la Universidad, y no pase nada a nivel de responsabilidad, de igual manera informa que desde hace tiempo se evidencia un problema en el programa en los procesos de actualización. Para aclarar este tema ella había solicitado la presencia de ambos actores, pues no se logra ubicar la responsabilidad si se escuchan por separado a las partes.

El señor Rector informa que le presentaron el documento de recurso de apelación frente al acto administrativo de negación del registro calificado del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria por cuestión de tiempo decidió llevarlo personalmente, informa que reviso el documento, el cual no le pareció lo suficientemente fuerte para dar respuesta al recursos de apelación, esta situación determina que le quita responsabilidad a la secretaria técnica de acreditación y la asume otras personas.

La representante de las directivas académicas informa que la secretaria técnica de acreditación tiene 17 años funcionando en la Universidad, es la primera vez que pasa una situación de este tipo, esta secretaria goza de buen prestigio y reconocimiento al interior de la Universidad, de igual forma manifiesta que esta problemática ocurre por caprichos del director de programa de la LPA.

El representante de los profesores informa que se debe reformar o modificar el formato de microcurrículos, en el diseño no se alcanza a cubrir los 50 créditos de prácticas pedagógicas.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior se dio por enterado del Informe Sobre la Acreditación Institucional – licenciatura en producción agropecuaria.

6. INFORME DE GESTION DE LOS DECANOS

6.1 Informe de Gestión del Decano Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Este informe está orientado a presentar los resultados más importantes logrados por la Facultad de Ciencias Agropecuarias durante la vigencia 2016, conforme el plan de acción aprobado por el Consejo de Facultad. Se busca a partir de la gestión desarrollada por las Unidades Académicas y Administrativas y el Decanato, dar una visión objetiva de su desempeño, en procura de acatar los principios rectores que direccionan a la Universidad de los Llanos en general y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en particular.

Estrategia: El modelo investigativo: garantizar la evolución académica

Programa: Nuevos Currículos

Meta: Explorar las condiciones para aumentar la oferta académica de la Facultad en dos programas

- Consolidación y oferta de la primera cohorte de la *Especialización en Sanidad Animal*: 12 Inscritos.
- Acercamientos con CIER para integración al proyecto de *Maestría en Ciencias Agroecológicas*.
- Presentación para revisión y aprobación ante el Consejo Académico de la propuesta de *Especialización en Suelos Agrícolas*, el cual avaló la formulación del documento respectivo.
- Revisión y ajuste del Documento Maestro del programa de *Ingeniería Forestal* e iniciar el trámite



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 24 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

correspondiente.

Meta: Revisión y actualización de los currículos de los actuales programas de Grado y Posgrado y efectuados los trámites requeridos para su implementación ante las instancias correspondientes.

- Revisión de la normatividad requerida para el normal y legal funcionamiento curricular de cada uno de los programas de Grado de la Facultad.
- Se ha avanzado en aproximadamente 80% en el informe de autoevaluación y en un 70% en las condiciones de calidad del programa de MVZ, con el fin de presentar los documentos para el proceso de re acreditación del programa.

Meta: Actualización y aprobación de contenidos curriculares y realizados los trámites requeridos para su implementación ante las instancias correspondientes.

- Durante el 2016 se recibió la visita de los Pares Académicos, con los siguientes resultados:

PROGRAMA ACADÉMICO	PROFESORES RESPONSABLES	AVANCES EN CADA FASE DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN EN LAS QUE SE ENCONTRABA EL PROGRAMA
INGENIERÍA AGRONÓMICA	Carlos Alberto Herrera	Se recibió la visita de Pares, se radicó la respuesta al informe de los pares académicos, en enero de 2017 el MEN expidió la resolución 00182, mediante la cual otorgó renovación de la Acreditación por 4 años.
MAESTRÍA EN ACUICULTURA	Wálter Vásquez Director	Se recibió la visita de pares el 26 de mayo. Se espera el informe correspondiente.
MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD - PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL	Agustín Góngora Orjuela	Recibió visita de Pares Académicos, se radicó respuesta al informe de Pares. El 15 de febrero de 2017, el MEN emitió la resolución 2020, renovando el Registro Calificado del Programa por 7 años.
MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE	Tatiana Suescún Ospina	Recibió visita de pares académicos en noviembre 17, 18 y 19. Se radicó respuesta al informe de Pares. el 3 de marzo el MEN emitió la resolución 03142, renovando el Registro Calificado del Programa por 7 años.

Meta: Actualización y aprobación de contenidos curriculares y realizados los trámites requeridos para su implementación ante las instancias correspondientes.

- Durante el año 2016 se recibieron la visita de los pares académicos, los cuales se encuentra en el siguiente estado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 25 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

PROGRAMA ACADÉMICO	PROFESORES RESPONSABLES	AVANCES EN CADA FASE DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN EN LAS QUE SE ENCONTRABA EL PROGRAMA
ESPECIALIZACIÓN EN ACUICULTURA - AGUAS CONTINENTALES	Martha Inés Yossa	Se culminó la recolección de la información necesaria para el proceso de autoevaluación. Se elaboró el informe de autoevaluación y se formuló el Plan de mejoramiento, los cuales fueron entregados a la Secretaría Técnica de Acreditación en el mes de diciembre de 2016.
ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE	Costanza Yunda Romero	El Programa empezó la aplicación de encuestas a docentes, directivos, estudiantés, egresados y empleadores

Meta: Ofrecimiento de educación continuada en temas y áreas estratégicas para el desarrollo local o regional, dirigido a profesores, egresados, estudiantes y comunidad en general.

- Se han realizado propuestas en cada uno de los programas adscritos a la Facultad, se encuentran en revisión y aprobación.
- Se ha logrado avances en la realización 5 cursos cortos:
 - a. Concertación cadena heveicola para formulación de un diplomado
 - b. Propuesta de diplomado «*Manejo sostenible de paisajes productivos, con énfasis en los componentes físico y bio-orgánico del suelo y la agrobiodiversidad: Hacia la sostenibilidad de la Orinoquia*».
 - c. formulación de Taller sobre *Técnicas de Manejo del Cultivo de Cachama Blanca para el fortalecimiento de pequeños productores en Cabuyaro* (Meta).
 - d. Propuesta de capacitación en Conocimientos Básicos del Suelo.
 - e. Formulación diplomado «*Escenarios para el estudio de los Agronegocios*»

Programa: Capacitación Docentes

Meta: Capacitación o actualización a los docentes que prestan sus servicios a la facultad, en temas de interés institucional, particularmente de la facultad.

1. I Encuentro de Producción Tropical Sostenible. Herramienta de liderazgo para la Orinoquia.
2. IV seminario internacional y V nacional de Investigadores de Salud y Producción Animal SENISPA, Tunja Boyacá.
3. XXV Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias PANVET, Panamá
4. Congreso Internacional de Ciencias Agronómicas en el área de Manejo Orgánico de los Sistemas de Producción, México.
5. Congreso Internacional de Suelos (Luis Alfonso Guarín y Amanda Silva)
6. Beca del Programa Académico de Movilidad Educativa PAME, recibida por el profesor *Dumar Jaramillo*, para asistir durante un mes a Argentina para fortalecer los procesos de intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado; así mismo, crear las bases para la formación de una red de trabajo en sanidad animal, del sector lechero bovino.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 26 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Programa: Profundización Investigativa

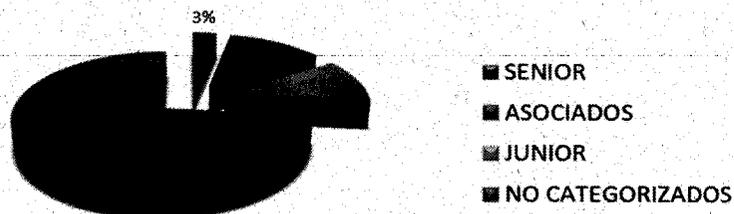
Meta: Aumentar en 15 docentes de planta y ocasionales vinculados a la facultad, estén adscritos a un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS.

- A la convocatoria de la *Dirección General de Investigaciones*, orientada a fortalecer la calidad de los programas en proceso de acreditación se presentaron 5 proyectos por profesores del programa de Ingeniería Agronómica.
- Se ejecutaron proyectos de investigación desde los diferentes programas de pregrado y posgrado.

Programa: Profundización Investigativa

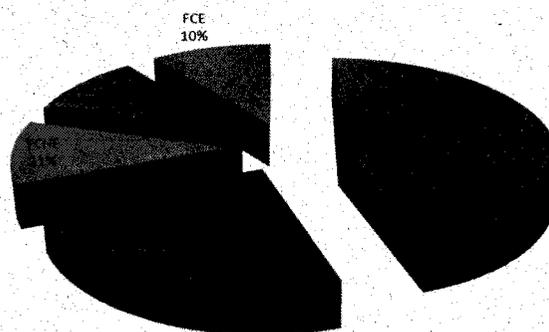
Meta: Aumentar en 15 docentes de planta y ocasionales vinculados a la facultad, estén adscritos a un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS (18 profesores reconocidos como Investigadores Colciencias)

PROFESORES DE PLANTA Y OCASIONALES DE LA FCAyRN RECONOCIDOS POR COLCIENCIAS 2016



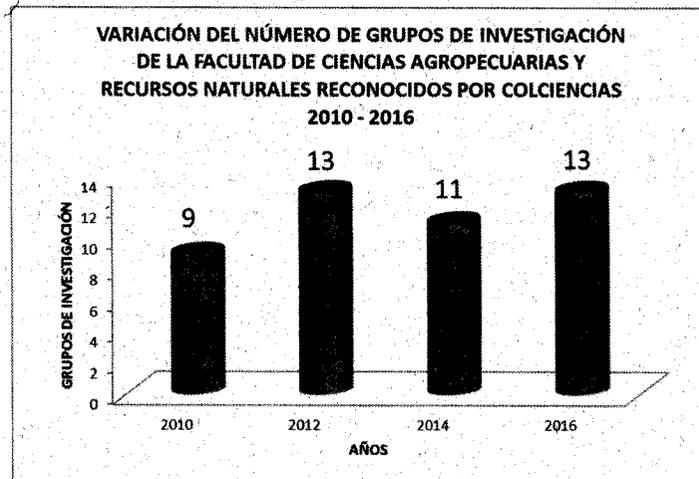
Grupos de Investigación Reconocidos por COLCIENCIAS

Grupos de Investigación Reconocidos por COLCIENCIAS





variación del número de grupos de investigación de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales reconocidos por Colciencias 2010 - 2016



Meta: Fortalecimiento y visibilización de los grupos de investigación adscritos a la facultad

Tipo de Visibilización	Cantidad
Presentación de ponencias	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de 15 Resúmenes en eventos internacionales. • 3 ponencias en eventos internacionales. • 3 ponencias en eventos nacionales.
Publicación de artículos	<ul style="list-style-type: none"> • 13 artículos en revistas indexadas. • 1 artículo en revista no indexada
Eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación desde la Academia, presentando proyectos de investigación, opciones de investigación y grupos de investigación. • I Congreso de Toxicología y Química Ambiental, presentación ponencias de la facultad e instituciones de carácter nacional e internacional.
Redes de Conocimiento e Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Red <i>Rial</i>: Red de Investigadores, investigaciones y actividades con animales de laboratorio (Dumar Jaramillo). • Red Prideras: Red Internacional para la promoción de la investigación y docencia en <i>energización rural</i> para el desarrollo (Cristóbal Lugo). • Red <i>Unia</i> (Ingeniería Agroindustrial) • Red <i>Conbiand</i>: Red de Conservación de la Biodiversidad de los animales domésticos locales para el desarrollo rural sostenible (Constanza Yunda) • Red de Genética, Reproducción y Mejoramiento (Agustín Góngora)

Meta: Fortalecimiento y visibilización de los grupos de investigación adscritos a la facultad (Segundo Semestre)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 28 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Handwritten signature

Programa	Descripción
Ponencias	
IALL	presenta 26 resúmenes en eventos internacionales, 6 posters, 1 ponencia magistral y 1 libro
MVZ	Se presentan 3 ponencias en eventos SENISPA 2016 y 4 ponencias en el XXV Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias
Publicación de Artículos	
IALL	Se presentó 1 artículo en revista y 6 publicaciones variadas
MVZ	En el área de sanidad animal se presentaron 2 artículos a revistas indexadas
Eventos	
Posgrados Producción Tropical Sostenible	Realiza el primer Encuentro de Producción Tropical Sostenible
Ingeniería Agroindustrial	Se lleva a cabo el 4to día del Ingeniero Agroindustrial; Se representa a la Universidad en el evento de Innovación para el Desarrollo Rural y en la Rueda de Negocios «El Meta compra Colombiano»
Ingeniería Agronómica	Se realizaron 6 eventos entre los que se encuentran el diplomado en Agro negocios para el Desarrollo Local
MVZ	Se realiza el III Congreso Internacional y VI Nacional en cirugía de Pequeños Animales.; Jornada de Vacunación de pequeños animales en el barrio la Nohora y Brigada de Salud animal en Villavicencio

Meta: Aumento en 25 estudiantes que optan por el trabajo investigativo o la pasantía de investigación como requisito de grado correspondiente.

- Se han realizado socializaciones con estudiantes sobre la importancia de la Investigación.
- Se gestionó con el laboratorio de Parasitología de la UDEA con el fin de apoyar proyectos de tesis de estudiantes de la Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal.
- Desde el IALL se han hecho orientaciones a estudiantes en proceso de grado así:

2 de Doctorado, 10 de Maestría, 10 de pregrado, 6 jóvenes Investigadores y han sustentado: 13 estudiantes en proyecto de investigación, 5 estudiantes en pasantía, 5 con curso de programa de posgrados y 43 en opción de tesis de grado.

Opción de Grado

Cantidad de Estudiantes

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 29 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Proyectos de Investigación	2
Estudiante de Pasantía	6
Tesis de Grado de Pregrado	43
Tesis de Grado de Posgrado	24

Programa: Proyección Social, relación texto – contexto

Meta: Evaluación de los programas académicos de la facultad por parte de los egresados.

Se formuló una encuesta de percepción de egresados junto con la *Dirección General de Proyección Social* y se ha diligenciado en eventos como el día del veterinario.

Meta: Formulación de un programa de proyección social para la facultad.

- Avance en documento orientado a la formulación del plan de proyección social.
- Se han identificado el desarrollo de 22 proyectos, de los cuales a 13 se les asignó la suma de \$23.990.000.00.

Otras actividades:

- a. Finalizó la ejecución del proyecto «*Lineamientos para la consolidación del Plan de Negocios Verdes del área de influencia de CORPORINOQUIA*».
- b. Formulación de 3 proyectos de *Producción Agropecuaria*, de los cuales 1 ya está aprobado.
- c. Reunión con el sector productivo y sector de sanidad animal para abordar la mortalidad inespecífica en Sistemas de Producción Bovino del Dpto. del Meta.

Meta: Formulación de un programa de proyección social para la facultad.

Proyectos Representativos:

- a. Proyecto sobre evaluación de tierras para generar el ordenamiento productivo de Puerto Gaitán y Santa Rosalía (Vichada), establecido con la Unidad de Planificación Rural (UPRA).
- b. Proyecto *uso del suelo y tenencia de tierras*, ejecutado a través de la Dirección del Observatorio del Territorio ejercida por el profesor Cristóbal Lugo, apoyado por la Unión Europea, el cual debe conducir a recomendar cómo debería ser el territorio en términos de uso del suelo y tenencia de tierras, dos problemas centrales en el ejercicio del pos acuerdo.
- c. Se realiza convocatoria para apoyo de proyectos comunitarios para la vigencia 2017 por un monto total de \$26,000,000 y se deja establecido \$5,000,000, para apalancamiento y \$10,000,000 para apoyo a eventos.
- d. Se ejecutaron 9 proyectos comunitarios durante el segundo semestre de 2016, con alto impacto en la región.

Meta: Formulación de un programa de proyección social para la facultad.

Otros Proyectos Representativos:

- a. Fortalecimiento de la transferencia de tecnología agropecuaria a la comunidad de la vereda puente abadía en el municipio de Villavicencio.
- b. Se realizó un modelo de desarrollo económico incluyente para el municipio de Santa Rosalía Vichada.
- c. Se ejecutó la fase II del proyecto “*Transferencia de tecnología para la producción animal a través de medio virtuales*, el cual se encuentra en un avance del 80%.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 30 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Estrategia: Eficiencia Administrativa

Programa: Articulación y Oportunidad

Meta: Actualización de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad para la Facultad.

- Se aprobaron los procedimientos de opciones de grado, están por publicar en el SIG.

Programa: Optimizar el espacio físico. Funcionalidad de las áreas.

Meta: Modernización de la infraestructura física y tecnológica de las unidades académicas, incluyendo las unidades rurales de la facultad.

- a. Se radicaron aproximadamente 10 proyectos en fichas BPUNI, para que hicieran parte del Plan Operativo Anual de Inversiones de 2017.
- b. Durante el 2016 se ejecutaron las adecuaciones en el Laboratorio de Suelos con un costo aproximado de \$120.000.000.
- c. Se logró avanzar en aproximadamente un 80% de las adecuaciones del laboratorio de Anatomía Animal, así como del Laboratorio de Nutrición Animal.

Programa: Optimizar el espacio físico. Funcionalidad de las áreas.

Meta: Modernización de la infraestructura física y tecnológica de las unidades académicas, incluyendo las unidades rurales de la facultad.

- a. En las adecuaciones del proyecto para la unidad de ponedoras se avanzó sólo en un 70%, faltándole las últimas adecuaciones para funcionar de manera óptima.
- b. Se adelantó el proceso contractual para la adecuación física, del espacio asignado por la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, para el funcionamiento de dos Laboratorio para el programa de Ingeniería Agroindustrial..
- c. Se adelantaron acciones de actualización del BPUNI FCARN5404122014, Dotación de equipos de laboratorio para el programa de Ingeniería Agroindustrial y se inició el estudio de mercado.

Estrategia: Interacción con el entorno.

Programa: Sociedad civil, Estado y Universidad

Meta: Actualización y puesta en marcha de convenios, acuerdos o alianzas con entidades del sector, para el desarrollo de prácticas y pasantías de estudiantes y docentes de la facultad, así como para la ejecución.

- Suscripción de 42 convenios nacionales con entidades del sector público y privado a nivel nacional y local.
- Suscripción de 15 convenios internacionales.

Estrategia: Internacionalización de las sociedades del conocimiento.

Programa: Acceso a las sociedades mundiales del conocimiento

Meta: Movilización académica al exterior e interior del país de profesores, administrativos y estudiantes para realizar pasantías, intercambios, entrenamientos, participar en eventos, etc.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 31 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Programa	Estudiantes	Docentes	Egresados
MVZ	51	13	4
Doctorado	0	1	0
MSc Acuicultura	3	4	0
MSc Sistemas SSPAT	2	1	1
MSc Producción Tropical	0	2	0
Ing. Agronómica	4	2	0
Ing. Agroindustrial	5	1	2

Meta: Movilización hacia la facultad de profesores investigadores, estudiantes y administrativos de otras instituciones del país y del exterior.

Programa	Estudiantes	Prof. Invitado	Asesores
MVZ	1	2	0
MSc Acuicultura	0	1	0
MSc Sistemas SSPAT	1	0	0
MSc Producción Tropical	0	4	10
IALL	0	1	3
Ing. Agroindustrial	1	0	0
Ing. Agronómica	1	0	0

Dificultades:

Durante la vigencia 2016 se han presentado varias dificultades para el desarrollo normal de las actividades y el cabal cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales periodo 2016 – 2018.

Desarrollo Académico:

- Dificultad para la asignación de responsabilidades académicas.
- Insuficiencia de salones para el desarrollo de las actividades académicas.
- Demora en el proceso de pago de docentes de posgrado
- Cambio en la normatividad de prácticas académicas

Presupuesto:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 32 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

- Falta de presupuesto para el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica de la Facultad (Laboratorios, granja, salones, oficinas, etc.).
- Insumos insuficientes para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y de proyección social.
- Insuficiente presupuesto para la contratación de personal
- Recursos insuficientes para apoyo a la capacitación del personal docente, transporte para las prácticas académicas y salidas de campo.

Planta Administrativa:

Tipo de contratación del personal de apoyo por tiempos menores a los correspondientes al calendario académico, lo cual obstaculiza el cumplimiento de las actividades de acuerdo a con la planeación académica.

La Representante de los estudiantes solicita información sobre los avances de la política de bienes rurales.

El Decano responde que mientras no se asigne personal con una estabilidad laboral óptima frente a estos recursos, no se van a desarrollar grandes resultados, de igual manera informa que estos bienes rurales tiene un gran potencial de generar ingresos a la Universidad.

La Representante de los Estudiantes informa que al iniciar el año 2016, en el CSU se presentó un planteamiento sobre el estudio de la política de bienes rurales, teniendo en cuenta las dificultades, cual es el porcentaje de avance respecto a la política.

El Decano informa que la propuesta ya está hecha, se debe dar el trámite correspondiente, el objetivo es tener una independencia financiera de los bienes rurales, teniendo en cuenta que los recursos que se generen se puedan reinvertir rápidamente.

El Representante de los Profesores pregunta que tan fácil es conseguir a alguien para la dirección de programa y escuela.

El Decano informa que ha sido muy difícil, fue un trabajo de convencimiento, los profesores no quieren asumir responsabilidades ni compromisos.

El Representante de los Profesores señala que esta es otra discusión que se debe dar en el CSU, es uno de los enormes problemas que tiene la Universidad, los profesores no quieren asumir las responsabilidades de Dirección de programa y escuela.

CONCLUSIÓN:

El CSU se da por enterado del informe de Gestión del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

6.2 Informe de Gestión del Decano Facultad Ciencias Humanas y de la Educación.

ESTRATEGIA. Plan institucional para la acreditación de alta calidad de las licenciaturas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 33 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

PROGRAMA. alta calidad académica

SUBPROGRAMA. Cumplir con las condiciones según los lineamientos del Ministerio de Educación.

Meta 1. Construcción de los documentos exigidos por el MEN en el marco de las nuevas regulaciones establecidas para la acreditación de calidad de los programas de Licenciatura

Meta 2. Cualificar a los programas de Licenciatura en los aspectos de infraestructura y equipos, docencia, trabajo en redes de conocimiento y alianzas estratégicas con otras Universidades con fines de la acreditación.

Proyecto	DOTACIÓN DE LAS AULAS ESPECIALIZADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
Recursos POAI 2016	\$ 149.994.100
Ejecutado 30/10/2016	\$ 127.511.303 (85% de ejecución)

Además la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación propuso tres **BPUNIS para la vigencia 2017:**

- Adecuación y dotación de espacios académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos.
- Adecuación de espacios para el trabajo académico y de Bienestar para los estudiantes de la Universidad de los Llanos sede Barcelona.
- Dotación del laboratorio de fisiología del esfuerzo y gimnasio del programa licenciatura en educación física y deportes de la Universidad de los Llanos.

Meta 3. Fortalecimiento de autoevaluación y autorregulación en los programas con fines de la acreditación institucional

- Se cumplió con el candelario de acreditación de los documentos de condiciones de calidad

ESTRATEGIA. INTERNACIONALIZACIÓN

PROGRAMA. “estrategia de internacionalización acceso a las sociedades mundiales del conocimiento”

SUBPROGRAMA. Lograr movilidad académica de docentes y estudiantes de la Facultad, con Universidades del contexto internacional e iberoamericano.

Meta. Difusión y socialización entre los docentes y estudiantes sobre los convenios existentes y requisitos para realizar intercambios estudiantiles, académicos e investigativos con Universidades del Contexto Latinoamericano con fines de la acreditación de los programas.

- **Maestría en estudios de desarrollo local:** Permanente acercamiento con el INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES (ISS por su sigla en inglés) de la *Erasmus University Rotterdam*
- **Programas:** Se ha realizado reuniones con estudiantes y docentes, donde se socializó los convenios existentes para práctica profesional docente y pasantía, así mismo los convenios nacionales e internacionales para realizar

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 34 de 67	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

intercambio y se ha dado a conocer el procedimiento de los mismos - Desde el centro de proyección social se realizó contacto con la Doctora María Cristina Rojas de la universidad de Boston, United States of América, para concretar por medio de un convenio el intercambio de estudiantes con otras universidades americanas.

Meta 2. Tramitar los recursos y requisitos administrativos necesarios antes las instancias pertinentes para concretar los procesos de intercambio.

INTERCAMBIO EXTRANJEROS:

- Kim Kyunghbin, perteneciente a la Universidad San Diego, Proyecto La Clase Mágica.
- La Maestría en Estudios de Desarrollo Local se gestión la movilización de un profesor internacional proveniente del ISS (Instituto Internacional de Estudios Sociales) – Universidad Erasmus de Rotterdam (Amsterdam - Holanda).

INTERCAMBIO ESTUDIANTES UNILLANOS:

- MARIA ALEXANDRA CORDOBA GUATAVITA del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
- TATIANA ROMERO LACHE del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, a la Universidad Nacional del Sur de la República de Argentina.
- KELLY ANGELICA SANCHEZ ORTIZ y JENNIFER DAIANNA OROBIO UMAÑA las cuales pertenecen al programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, para el primer periodo académico de 2017.
- Ponencia internacional titulada “Evaluación formativa centrada en la metacognición para el aprendizaje (con comprensión en la educación rural)” de la estudiante Ingrit Nicol Mejía González, en la séptima reunión anual de RELASER, realizada en Puerto Vallarta, México

ESTRATEGIA. ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL

PROGRAMA. consejos estudiantiles

SUBPROGRAMA. Desarrollar estrategias de Bienestar y promover la participación democrática del estamento estudiantil.

Meta 1. Trabajar por la reorganización y representación en los diferentes colegiados por parte del estamento estudiantil, igualmente en los diferentes programas de Licenciatura, que hacen parte de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, impulsando la elección de representantes de los diferentes semestres y representantes por programa.

- Representantes por cada semestre
- Representantes ante el Comité de Programa
- Representantes Ante el Consejo de Facultad

Se ha otorgado los diferentes permisos académicos generales para los estudiantes de la facultad, en la dinámica de facilitar sus asambleas y para los programas en particular, que se han reunido en asamblea de estudiantes por programa para debatir y reflexionar en torno a las problemáticas diversas en sus respectivos programas académicos.

Meta 2. Recuperar el liderazgo estudiantil en los programas y la facultad, en el marco de la discusión democrática y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 35 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

la diversidad ideológica.

- Para el proceso de acreditación de las Licenciaturas y la visita de pares académicos, se realizaron reuniones con los estudiantes representantes de los diferentes semestres de cada programa, para socializar el proceso de acreditación y referenciar la normatividad vigente, decreto 2450 de 17 diciembre de 2015 y resolución 02041 de 2016.
- Además se trabaja de los comités de programa y el consejo se Facultad, la participación activa e integral de los representantes estudiantiles, para la difusión y toma de decisiones de los entes colegiados.

Meta 3. Generar estrategias para el seguimiento de Egresados y su impacto en el medio social

- Desde el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, el pasado 29 de mayo se realizó la II jornada académica denominada “41 años de historia- el reto del post acuerdo” donde se celebraba además el cumpleaños de la Licenciatura y se contó con la participación de egresados del programa.
- Además realizó la Co-organización del Evento denominado “Recursos Filogenéticos Neotropicales” con la Universidad Nacional Sede Palmira, en este participaron el profesor Miguel Mcgayver Bonilla y los egresados Johan de Jesús Mosquera, Mayerly Hernández y Diana Mahecha.

ESTRATEGIA. CRECIMIENTO DE LA FACULTAD

PROGRAMA. nuevos programas de pregrado y posgrado

SUBPROGRAMA. Construir documento Maestro de los programas de Pregrado y Posgrados Nuevos.

Meta. Generar los equipos interdisciplinarios de los profesores para formular los documentos maestros de los programas

- El programa de Licenciatura en Matemáticas y Física planteó dos equipos de trabajo para la generación de la propuesta de los programas de Licenciatura en Física y la Maestría en Educación Matemática.
- La Licenciatura en Educación Física, en comité de programa se propuso la creación de un nuevo programa de especialización “Entrenamiento Deportivo” y programa de maestría en “Estudios Culturales”
- Licenciatura en Educación Artística: se anexa el avance hecho hasta la fecha, en la construcción del documento maestro.
- Desde la Escuela de Pedagogía y Bellas artes se apoyó la cualificación de los grupos interdisciplinarios que están diseñando y perfeccionando los documentos maestros del programa Licenciatura en español e inglés, de las maestrías en gestión de conocimiento educativo y en estudios culturales.

Meta 2. Desarrollar las propuestas escribiendo los documentos maestros para cada programa de pregrado y posgrado.

- Los documentos que se están construyendo en la actualidad, desde los diferentes programas son: las Maestrías en gestión de Conocimiento Educativo, en estudios culturales, Maestría en Educación Matemática, Licenciatura en Artes, Licenciatura en Física.

Meta 3. Presentar a las instancias pertinentes para el aval de los respectivos programas.

- El documento de la Maestría en Educación Matemática ante el Comité de Programa. El comité avalo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 36 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

documentos y se remitieron al Consejo de Facultad para que continúen el procedimiento establecido para tal fin.

- Ya está construido de manera completa el documento maestro de la Maestría en Educación, el cual está siendo revisado por parte del decano de Ciencias Humanas y de la Educación para adelantar el trámite final ante el Consejo Superior.

ESTRATEGIA. PROYECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA. Relación con el contexto social.

SUBPROGRAMA. Interactuar de manera constante con las comunidades del entorno a través de proyectos de Investigación y Proyección Social.

Meta 1. Potenciar la Práctica Profesional Docente, como estrategia de Proyección Social, buscando consolidar y expandir en los próximos 3 años.

- El comité de Escuela de pedagogía y Bellas Artes construyó el borrador de resolución para orientar la práctica pedagógica y educativa.
- Las Licenciaturas han desarrollado la feria de experiencias significativas como muestra de los programas en las instituciones educativas.
- El programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil potenció la práctica profesional docente con comunidades indígenas, con población con diversidad funcional, y población de zonas rurales.
- La práctica profesional docente de la Licenciatura en Educación Física y Deportes está retomando los CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA E INICIACIÓN DEPORTIVA en el marco del convenio con el IMDER.

Meta 2. Considerar la Investigación, como mecanismo de generación y adaptación de conocimiento, a partir de las actividades desplegadas por los docentes, Grupos de estudio, Grupos de Investigación, Estudiantes y demás actores de la vida académica de la Facultad.

La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación participó en la convocatoria interna que realizó la Dirección General de Investigaciones, en su primera convocatoria para apoyar económicamente proyectos de investigación orientados a fortalecer la calidad de programas en procesos de acreditación.

Presentados	Aprobados	Convocatoria
9	3	1ra Ronda
7	0	2da Ronda
10	7	3ra Ronda

- La participación en la convocatoria de ciencia y tecnología de la Gobernación del Meta en donde se presentó un proyecto titulado “el uso de la recreación para la formación de líderes juveniles como constructores de paz”

Meta 3. Ejecutar 5 proyectos comunitarios financiados por la Universidad de los Llanos

- El Director de la Escuela de Humanidades Otto Gerardo Salazar realizó el TALLER DE ESCRITORES UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. FASE II
- Se realizó el evento de Matemáticas y Física al parque Y conmemoración del día del Licenciado en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 37 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

matemáticas y física

- El programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil desarrolla la atención educativa a niños y niñas con necesidades educativas diversas una mirada desde la inclusión social. Estrategia Ludotecas Infantiles, está desarrollando *la biblioteca Comunitaria* y la *Comunidades de dialogo* enmarcado en el proyecto Filosofía para niños.

ESTRATEGIA 6. FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO

PROGRAMA. Fortalecimiento pedagógico.

SUBPROGRAMA. Desarrollar el papel histórico de la Escuela de Pedagogía y de la Escuela de Humanidades con el fin de posicionarlas y posibilitar desarrollos académicos y curriculares para los diversos programas de la Universidad con fines de acreditación.

Meta 1. Desarrollar asesorías internas y externas de manera permanente a los programas, dependencias y entidades para desarrollar los aspectos académicos y curriculares.

- **PROYECTO INTERINSTITUCIONAL UNILLANOS - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 2016. DIPLOMATURA EN FORMACIÓN DE GESTORES DE DESARROLLO TERRITORIAL CON ÉNFASIS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PAZ A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.** Firmado el 12 de septiembre del 2016 con el Instituto de cultura del Meta y la Universidad de los llanos, por un valor de \$ **92.000.000.**
- El programa de Licenciatura en producción Agropecuaria con la participación del estudiante – practicante Fabián Iñiguez y el técnico Jaime Guarín se estableció la Propuesta de Proyecto Comunidad rural Vereda la Cabaña del municipio de Granada (Meta) y fue presentada ante la comunidad y así mismo en la Alcaldía se presentó la propuesta del establecimiento de un laboratorio de Biotecnología para la región, se está evaluando la propuesta y se esperan respuesta positiva para la vigencia 2017.

Meta 2. Concretar las aplicaciones del modelo pedagógico de formación integral en los distintos programas de la Universidad de los Llanos.

- Los programas en general han participado en la re- construcción del modelo pedagógico de la escuela de Pedagogía y Bellas Artes.

Meta 3. Trabajar por la creación de una revista especializada en Pedagogía e Investigación Educativa propia de la facultad y sus dos escuelas para la acreditación institucional.

- Fue presentado un Sistema Integrado de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación propuesto por el profesor Otto Gerardo Salazar, el cual es garantía en lo sucesivo de una producción escrita de los docentes pertenecientes a ella y del establecimiento de una cultura académica expresada mediante lo escrito.
- El programa de licenciatura en Educación Física y Deportes cuenta con su propia revista IMPETUS.
- Boletín informativo virtual para estudiantes, egresados y docentes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

ESTRATEGIA. CAPACITACIÓN DOCENTE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 38 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

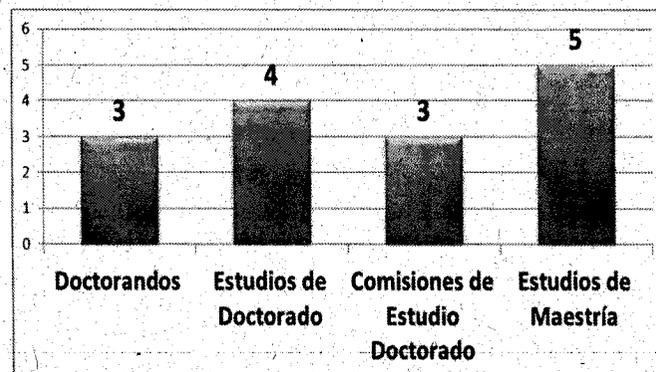
VIGENCIA: 2013

PROGRAMA. cualificación docente de la facultad

SUBPROGRAMA. Desarrollo profesoral en la Formación Doctoral y en los procesos de capacitación, participación como ponentes en eventos nacionales e internacionales y mejoramiento en cuanto a su nivel de formación y cualificación.

Meta 1. Gestionar la cualificación de docentes de la Facultad en Estudios de Doctorado con fines de acreditación

Se presentó a la Vicerrectoría académica el **PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE** de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.



Meta 2. Desarrollar programas de perfeccionamiento y capacitación profesoral, que contribuyan a la cualificación del personal docente.

- El programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil desarrollo capacitaciones de FENASCOL sobre Lengua de señas Colombiana Básico I y II.
- El programa de LPA la II Jornada Académica “41 años de historia- el reto del post acuerdo”
- El programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes realizó el III Foro Departamental e Internacional del Deporte, “Deporte y Gobernanza”.
- Se presentó la actividad de los Grupos de Investigación a través de la Cátedra Julio Saltarín de la Hoz.
- El Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación realizó una capacitación en Diseño de proyectos de investigación relacionados con la metodología Colciencias, el día 10 de junio de 2016 donde asistieron aproximadamente 30 docentes de los diferentes programas.
- Gracias a la gestión del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local, se desarrolló el evento: **Foro Permanente Universidad, Conflictos Territoriales y Construcción de Paz-Universidad de los Llanos Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Maestría en Estudios de Desarrollo Local**

DIFICULTADES

- Se han presentado dificultades, lentitud y trabas en la contratación de mesas de apoyo, expertos externos y profesionales que provienen de otras instituciones y que son apoyos para fines misionales y proyectos especiales.
- El personal de apoyo debe ser contratado de manera más ágil para un mejor apoyo en los procesos académicos y administrativos de las diferentes unidades.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 39 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

- La mayoría de nuevos programas que se han construido o están en proceso, la elaboración de sus documentos maestros, se están adelantando sin apoyos económicos de la administración, con la voluntad de los profesores y algunos cortos tiempos que no exceden las 5 horas.
- En lo relacionado con el proceso de la implementación del post- acuerdos, es fundamental que la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación sea tomada en cuenta por su competencia de conocimiento en escenarios internos y externos.
- Frente a los recursos de estampilla y las problemáticas suscitadas con la Asamblea Departamental es necesario generar un Plan de Contingencia e iniciar de forma urgente la construcción de nuevos programas.

CONCLUSIONES

- El Plan de Acción Institucional debe entrar en concordancia y armonización con los Planes de Acción de las decanaturas y particularmente con las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional, de tal manera que no se den esfuerzos aislados ni duplicidad de esfuerzos, con el fin de alcanzar un cumplimiento satisfactorio de dichas metas.
- Se hace necesario que la vicerrectoría de recursos universitarios entre a articularse directamente con las facultades para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y las metas específicas de las facultades, con el fin de adelantar adecuadamente el flujo de recursos que dinamice actividades y metas.
- Los procesos de acreditación de los programas de Licenciatura de la Universidad de los Llanos, deben seguir contando con el apoyo irrestricto del Consejo Superior y del Consejo Académico, para consolidar el proceso de Acreditación Institucional y avanzar de manera sostenida hacia la excelencia académica y administrativa.
- Se debe articular de manera adecuada los componentes académicos y administrativo de la Universidad de los Llanos, con el fin de avanzar de forma más sólida, armónica e irreversible en los procesos de calidad.

El representante de los Egresados informa que al inicio del 2016 en el CSU se habló de la oferta pos gradual, desde ese entonces se está hablando de la apropiación de la Maestría en educación, la cual ya tiene aprobación del CSU desde el 2015, y aun no sea ofertado.

El Decano explica que se crearon dos (2) maestrías, la primera para ofertar a distancia a través de los CERES, tiene un énfasis en educación para la paz y reconciliación, esta maestría por ser ofertada a distancia, los documentos se entregaron a la oficina del IDEAD, de tal forma la facultad se desentendió del proceso.

La segunda maestría en educación surgió a través del convenio con la Universidad de Caldas, el documento estaba a cargo de la profesora Omaira González y otro grupo de profesores, en el Consejo Académico y Consejo Superior se aprobó condicionado a unas correcciones, finalmente en vista a que no hubo avances en el proceso, el Decano está revisando y ajustando el documento, de tal forma expresa que probablemente a mitad del segundo periodo académico del 2017 se pueda presentar.

De igual forma manifiesta que en la maestría de gestión del conocimiento se recopiló toda la información, la cual está en secretaría técnica de acreditación para su revisión.

La representante de los estudiantes manifiesta que hace tiempo le sugirió al director de programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria que hiciera todo el proceso de trazabilidad, que para él pudiera explicar lo que sucedió con la licenciatura, de tal forma solicita escuchar la posición oficial de la facultad y escuela, sobre la entrega de la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 40 de 67
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

respuesta del recurso de apelación de la pérdida del registro calificado de la Licenciatura en Producción Agropecuaria.

El presidente del Consejo solicita escuchar la versión del Decano sobre lo que sucedió con el registro calificado de LPA.

El Decano manifiesta que en la Resolución establece que se le niega el registro calificado a Licenciatura en Producción Agropecuaria, en virtud de que no se evidencia los 50 créditos en la parte de prácticas, se revisó el proceso, se aclaró en que parte se evidencia dichas prácticas, posteriormente se envía con el señor Rector, y se le solicita que tenga un proceso claro en la radicación del mismo.

El Presidente del Consejo pregunta si el recurso que se presentó fue el que la facultad elaboró, con los criterios que la misma consideró pertinentes.

El Decano responde afirmativo, pero de igual forma se enviaron para la revisión de la Doctora Sandra, Profesional de apoyo de la oficina de Acreditación.

La representante de las Directivas Académicas informa que la secretaría técnica de acreditación sugiere de cómo debería ir la respuesta del recurso de reposición, es ahí donde se encuentra el problema de comunicación entre la escuela, programa y acreditación, de igual forma aclara que el documento final no lo conoció la oficina técnica de acreditación.

El Decano señala no saber si el recurso de reposición lo trabajó o enviaron con respaldo de acreditación, además informa que asistió a una reunión donde estaban las dos partes, en el cual se acordaron unos cronogramas de trabajo.

El Presidente del Consejo concluye, según la respuesta del Decano es un tema que coordinaron con la secretaría técnica de acreditación, la dirección del programa de LPA y la dirección de escuela de pedagogía y bellas artes, en este momento el Decano manifiesta que no podría dar fe de lo que sucedió.

Acto seguido se autoriza el retiro del decano, una vez rendido el informe correspondiente.

El representante del Presidente de la República, cita al artículo 53 del Estatuto General de la universidad de los Llanos.

“ARTÍCULO 53°. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN O REMOCIÓN DE LOS DECANOS DE LA UNIVERSIDAD. De acuerdo con las causales, y observando los procedimientos establecidos en las leyes generales sobre la materia, un Decano puede ser suspendido en el ejercicio de su cargo o removido por el Consejo Superior Universitario, con el voto favorable para emitir la respectiva decisión, mínimo, de seis (6) de sus miembros, o por solicitud de autoridad competente.

Para efectos de la remoción de los Decanos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario, aplicará el siguiente procedimiento:

1. Cuando un Consejero considere que un Decano ha incumplido reiteradamente, el ejercicio de sus funciones; o por otra parte, se determine que el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de gestión plasmados en el

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 41 de 67	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

- Plan de Acción de la Facultad, es menor al 70%, lo expondrá en una sesión del Consejo Superior Universitario.*
2. *Si el Consejo Superior Universitario encuentra que, efectivamente, hay mérito para considerar el incumplimiento reiterado de las funciones por parte del Decano; o determine que el cumplimiento de los indicadores de gestión plasmados en el Plan de Acción de la Facultad, es menor al 70%, en la siguiente sesión de esta Colegiatura, exhortará al Decano para que de las explicaciones pertinentes y presente los soportes justificativos de las mismas.*
 3. *Oídas las explicaciones del Decano y analizados los soportes por él presentados, en la sesión siguiente, inmediatamente después de aquella en la que se le ha escuchado, el Consejo Superior Universitario, tomará la determinación que, a su criterio, corresponda.*

PARÁGRAFO. *La remoción del Decano, también se puede dar por las siguientes causales:*

1. *Incapacidad física permanente del Decano, debidamente acreditada, que impida el normal desempeño de sus funciones.*
2. *Por destitución o desvinculación, como consecuencias de investigaciones disciplinarias.*
3. *Por orden judicial"*

De igual manera supone que después de cada informe el CSU debe asignar un porcentaje al plan de acción de los Decanos.

El Presidente del consejo manifiesta que entiende que en el momento de que no haya coordinación con las acciones y el plan de acción de los Decanos, se agotará esta instancia.

El Representante de los Egresados manifiesta que es un tema de interpretación, en cualquier momento a consideración de un consejero, señale que un Decano ha incumplido reiteradamente en el ejercicio de sus funciones, puede pedir la remoción de mismo, de tal forma se cita en la siguiente sesión a rendir descargos, otra opción es si un consejero considera que el Decano no ha cumplido con el 70% del plan de acción.

La Representante de las Directivas Académicas informa que se está diseñando un sistema de evaluación para Decanos, de igual forma se compromete presentarlo en la siguiente sesión ordinaria.

El Presidente del Consejo se acoge a lo expresado por la Representante de las directivas académicas, se debe diseñar el sistema de evaluación y contrastarlo con el plan de acción.

El representante de los Exrectores señala que le parece inexplicable que el Decano no conozca lo sucedido con la respuesta del recurso de reposición del registro calificado de la Licenciatura en Producción Agropecuaria.

El Rector informa que el documento de respuesta al recurso de reposición, se especifica quien realizo el documento, y quien lo reviso, y allí aparece la firma del Decano.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que ha sido el único Decano reelegido y el único que ha dejado perder un registro calificado, debe haber mas compromiso con la Universidad y responsabilidades.

El representante del Presidente de la República señala que no quiere que pase desapercibido que el Decano no haya



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 42 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

tenido una respuesta con respecto al documento de recursos de reposición de LPA, de tal forma se puede solicitar un informe más puntual, del porque el Decano no estaba al frente de este proceso.

CONCLUSIÓN:

El CSU se da por enterado del informe de Gestión del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

6.3 Informe de Gestión de la Decana Facultad de Ciencias de las Salud

Programa: 1. Cultura de la Calidad en el mejoramiento continuo de los Programas Académicos.

Meta de la facultad: 1. Monitoreo Anual a las características y factores de calidad.

100% los programas académicos, realizan revisión y ajustes a las Condiciones de Calidad.

Seguimiento a los planes curriculares, financieros e indicadores de calidad de los programas de Posgrado.

Autoevaluación: Tecnología en Regencia de Farmacia y posgrados de Seguridad y Salud en el Trabajo, Epidemiología y Administración en Salud

Esp. en Salud Familiar recibe asesoría externa del Min salud, para el ajuste curricular en el marco del nuevo Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS).

Programa de Enfermería recibió con excelente evaluación visita del oficial del CNA para la renovación de la Acreditación de alta Calidad.

ESTRATEGIA: 2. Ampliación de la Oferta Académica.

Programa: Coherencia contextual de nuevos Programas Académicos

Meta de la Facultad: Diseño documentos de calidad de: 1 Programa de Pregrado, 1 Especialización, 2 Maestrías.

PREGRADO	VALOR TOTAL	RESPONSABLES	AVANCES A DICIEMBRE
FISIOTERAPIA CON ÉNFASIS EN T. FÍSICA Y RESPIRATORIA	\$ 34.890.000	UNILLANOS (Margarita Portilla) U. DE LA SABAÑA	Presentación de las primeras 4 condiciones de calidad (C.F)
PROGRAMA DE PREGRADO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA.	\$ 35.000.000	UNILLANOS (Nelly Johanna Lobo) NUTRICIONISTA DEL MINSALUD	
PROGRAMA FONOAUDIOLOGIA	\$7.500.000	EQUIPO DE FONOAUDIOLOGOS DE LA REGIÓN	Revisión final por Acreditación Institucional



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 43 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

TOTAL

\$77.390.000

TRANSFORMACIÓN DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN A MAESTRIA

POSGRADOS	VALOR TOTAL	RESPONSABLES
Maestría en Enfermería con énfasis en Cuidado Clínico y Comunitario.	\$ 38.410.000	UNILLANOS (Grupo de Cuidado) Docente grupo de Cuidado U. Nacional)
Maestría en Salud Familiar.	\$ 38.410.000	UNILANOS (Grupo GESI Y FAVISIA) Docentes U. de Manizales
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo.	\$ 38.410.000	UNILLANOS (Equipo de Salud Pública)
Especialización para tecnólogos en (Administración)	\$ 25.000.000	Virtual IDEAD
TOTAL	\$140.230.000	

ESTRATEGIA: Cualificación de la Docencia

Programa: Fortalecimiento del desempeño Docente.

Meta de la Facultad: El 100% de los profesores de Tiempo Completo y el 50% de Catedráticos de la Facultad capacitados para ejercer la docencia con criterios de calidad, acorde con las exigencias del mundo moderno.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
ACOFAEN - Taller de actualización en Educación y Pedagogía.	Todos los docentes de la Facultad
Capacitaciones para fortalecer el desarrollo investigativo : Lectura eficiente de material científico, diseño de estudios cuantitativos y práctica basada en Evidencia, , Estadística Básica aplicada a investigación en Salud.	
Se realizó gestión con el Instituto de idiomas para fortalecer el manejo del idioma Inglés de los docentes de T.C de la Facultad.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 44 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

MINSALUD: capacitación sobre el nuevo Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS). con el fin de actualizar el currículo y hacer frente desde la formación a las nuevas medidas de atención en salud en Colombia.

ESTRATEGIA: 3. Cualificación de la Docencia

Programa: Fortalecimiento del desempeño Docente.

Meta de la Facultad: El 100% de los profesores de Tiempo Completo y el 50% de Catedráticos de la Facultad capacitados para ejercer la docencia con criterios de calidad, acorde con las exigencias del mundo moderno.

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE	COSTO
Pruebas Saber Pro	\$4.200.000
Manejo Modelos de Simulación	\$20.000.000
Entrenamiento de 4 docentes en Soporte Vital Básico (certificación y venta de servicios)	US 840
Diseños investigativos: Cualitativo Cuantitativo	\$5.000.000
Elaboración de manuscritos (artículos científicos)	\$5.000.000
Actualización plataforma Moodle	\$ 0 (Recursos Institucionales)
Evaluación por competencias (docentes posgrados)	\$5.000.000
Estrategias académicas para fortalecer la retención estudiantil	\$ 0 (Recursos Institucionales)
Nuevas tendencias en educación y modernas estrategias Educativas (Acofaen)	\$5.000.000

Programa: Formación Avanzada.

Meta de la Facultad: El 80% de los Docentes en proceso de Maestría y el 20% en Formación Doctoral.

TIPO DE VINCULACIÓN	NOMBRE	NOMBRE DEL POSGRADO
OCASIONALES T.C. (Maestría)	German Alberto Portilla	Maestría en epidemiología en la Universidad de los Llanos.
	Laura Inés Plata	Maestría en epidemiología en la Universidad de los Llanos.
	Priscila Peña Pita	Maestría en Enfermería en la Universidad de la Sabana



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 45 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

DOCENTES DE PLANTA (Doctorado)

Claudia Inés Navarro	Maestría en Enfermería Perinatal en la Universidad Nacional de Colombia.
Emilce Salamanca	Doctorado en Ciencias Sociales niñez y juventud Universidad de Manizales
Mónica Rosaura García Baquero	Doctorado en Investigación y Docencia (Línea de educación superior) en Universidad UNADE de México
Patricia León Saavedra	Doctorado en Ciencias Sociales niñez y juventud Universidad de Manizales
Johanna Loba	Doctorado en Salud Pública (Beca de Colciencias)
Oscar Alexander Gutierrez	Doctorado en Epidemiología (Beca de Colciencias)

ESTRATEGIA: 6. Calidad del Desempeño del Egresado.

Programa: Oferta permanente de educación continuada.

Meta de la Facultad: El 100% de los Programas de la Facultad diseñan y mantiene un proyecto de educación continua actualizado y pertinente que contribuya al desarrollo profesional de los Egresados.

Determinación de necesidades de formación continúa de los egresados, en coherencia con los requerimientos laborales y necesidades de contexto.

RDS CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DE ENFERMERIA

- -Responsabilidad Social y Humanización del Cuidado de Enfermería
- -Administración de Medicamentos de alta complejidad.
- -Curso de Soporte Vital Básico.
- -Monitoreo de Glicemia con equipo por punción.
- -Auditoria Sistema de SST.
- --Toma de muestra de Citología Cérvico Uterina
- -Manejo Avanzado de Heridas.
- -Administración de medicamentos y mezclas.
- -Diplomado de Verificadores en salud

Programa: Fortalecer la gestión de calidad de los laboratorios.

Meta de la Facultad: Adecuación de la infraestructura y recurso material de los laboratorios

Remodelación del Laboratorio de Simulación por valor de \$ 374.803.452 - A DICIEMBRE 2016 Culminación de la obra proyectada - Cambio de cubierta, redes eléctricas y conectividad. Radicación de ficha BPUNI (\$165.775.912) (277.190.500), para la adecuación y dotación del Laboratorio de Entomología.

Programa: Dinamización de los campos de la Proyección social.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 46 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

ACCIONES EN PROYECCIÓN SOCIAL	ENTIDAD	OBJETO	AVANCES A 2016
Proyecto COMBI, establecido por la OPS y OMS.	Alcaldía de Puerto López	Promover y controlar las enfermedades transmisibles en la comunidad, este proyecto se desarrollará con estudiantes en opción de grado y será un piloto para posteriormente desarrollarlo en otros municipios del Dpto. del Meta. (\$12.000.000)	EJECUTADO
Proyecto de Interventoría	Alcaldía de Puerto Gaitán	Interventoría del Contrato "puesta en marcha de las unidades de recuperación nutricional con enfoque comunitario para los niños y niñas menores de cinco años del municipio de Puerto Gaitán - Meta", por un valor de \$63.500 (5 meses).	PENDIENTE POR LIQUIDAR
Propuesta intervención social	Alcaldía de Villavicencio	Implementar un programa de Movilización social para la prevención de la Enfermedades Transmitidas por Vectores en el Barrio La Porfía por un valor de \$120.000.000.	PENDIENTE POR ADJUDICAR
Propuesta capacitación	Departamento del Vichada	Desarrollo del Diplomado de Verificadores para la habilitación de Servicios de Salud. \$65.000.000)	APROBADO
Propuesta Capacitación	Ministerio del Trabajo	Prevención de accidentes y enfermedades laborales en las mujeres trabajadoras Víctimas de la Violencia por \$484.000.000.	PENDIENTE POR ADJUDICAR
Proyecto de Convenio	FORJAR PAZ (EE.UU),	Capacitación docente y de profesionales de Salud de la región en el manejo del ESTRÉS POSTRAUMÁTICO, con el fin preparar talento humano que ayude al manejo e intervención de acuerdos de Paz en el territorio regional.	PENDIENTE AJUSTE PRESUPUESTAL

Programa: Dinamización de los campos de la Proyección social.

ACCIONES EN PROYECCIÓN SOCIAL	OBJETO	AVANCES 2016
II Encuentro Nacional y V Regional de grupos de estudio, Investigación y Proyección Social en Salud.	Presentar a la comunidad académica y asistencial los resultados de investigación y de trabajo comunitario, desarrollados por la Facultad, evidenciando la relación comunidad, empresa, estado.	EJECUTADO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 47 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Diplomado "Formación de verificadores de las condiciones para la habilitación de instituciones prestadoras de servicio de la salud".

Se ofertó a los profesionales del área de la salud y personal que laboran en el sector salud. Duración de 150 horas.

EJECUTADO

Diplomado Interdisciplinario Modulado Virtual, sobre abordaje Integral de las Adolescencias,

Fue organizado por la Escuela de Cuidado de la Salud, con una duración de 170 horas, en articulación con CODAJIC

EJECUTADO

Presentación de propuestas a PS en el marco de los acuerdos de PAZ (SUE)

Resiliencia Familiar
Salud Sexual y reproductiva
Prevención de Enfermedades Tropicales
Salud y seguridad en el trabajo
Uso adecuado de medicamentos

Presentadas a la dirección de P:S

ESTRATEGIA: 9. Internacionalización y el Acceso a las Sociedades del Conocimiento

Programa: Fortalecimiento de relaciones nacionales e internacionales para el trabajo académico colaborativo y de integración regional.

La Facultad de Ciencias de la Salud ha venido apoyando con tiempos al **desarrollo del trabajo colaborativo** que se genera en el marco de las Redes de apoyo Institucional.

- **REDCUPS:** Patricia León
- **RED ESAM :** Emilce Salamanca
- **RED de conocimiento e investigación en salud pública:** Laura Plata
- **CODAJIC:** Myriam Tobón
- **REOC:** María Luisa Pinzón
- **CIDAC OEA:** Mónica García
- **Red de Programas Universitarios en Familia:** Zulma Velazco
- **Red Latinoamericana de Cuidado al Paciente crónico y la familia:** Clara Rocío Galvis
- **Red- VIH SIDA:** María Cristina Ramírez

MOVILIDAD ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD/PAÍS	OBJETO	AVANCES 2016
Universidad Señor del Sipán en Perú,	Se realizó movilidad internacional saliente de 1 estudiante de último semestre para realizar la práctica de Gerencia y Gestión de los servicios de Salud y servicios de Enfermería.	EJECUTADO
Secretaría de Salud de Medellín.	Estudiantes de la Maestría en Epidemiología a la con el fin de desarrollar la práctica de Gestión en Salud Pública del curso de Epidemiología II.	EJECUTADO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 48 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Handwritten signature

Empresa MANCERA LTDA en Tocancipá.	Estudiantes de Seguridad y Salud en el trabajo para realizar la práctica en riesgos Físicos.	EJECUTADO
Universidad de Cundinamarca (Girardot).	Estudiantes de VI semestre de Enfermería para realizar la práctica integral sobre diferencias y similitudes del Rol de Enfermería en la atención integral del adolescente -estrategia SSAAJ	EJECUTADO
Universidad del Valle (Cali)	Estudiantes de IV semestre del programa de Enfermería para el desarrollo de dos prácticas: Madres Canguro y Atención integral a la mujer mastectomizada (AIMMA).	EJECUTADO
Apoyó la movilidad Nacional de 6 estudiantes a diferentes eventos académicos, como ponentes (2 en el Congreso Internacional Iberoamericano de Enfermería, y 1 en el Primer Congreso Colombiano de Leishmaniasis y enfermedades de Chagas y XV Simposio PECET en Santa Martha). Otras salidas de estudiantes con participación como asistentes en jornadas de actualización en Enfermería.		EJECUTADO

MOVILIDAD ENTRANTE AL PROGRAMA DE ENFERMERIA II 2016

ESTUDIANTES	UNIVERSIDAD
MARLY JOHANA VILLATE REYES KATHERINE QUEZADA MARTINEZ	UPTC (PRACTICA RURALITO)
GIUSSEPE PIRRAGLIA	UNIVERSIDAD SAPIENZA DE ROMA (CURSO DE MATERNO PERINATAL DLLO INVESTIGATIVO)

ESTRATEGIA: Planificación: Coherencia Organizacional.

Programa: Eficiencia de las unidades académicas

Meta de la Facultad: Las Unidades Académico administrativas presentan anualmente Planes de Acción para el cumplimiento de metas en la facultad de Salud.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CADA UNIDAD.

Para la organización, gestión y control de los procesos, todas las unidades Académico Administrativas de la Facultad de Salud, presentan el Plan de Acción Anual, articulado con el Plan de Acción Institucional y de Decanatura, al cual se le hace seguimiento semestral a través de entrega del Informe Técnico. (2016- 2017).

ESTRATEGIA: Para El Bien Estar: Desarrollo Integral y Bienestar

Programa: Fomento de la Salud

Meta de la Facultad: El 80% de la comunidad académica de la facultad promueve estilos de vida saludables

PROYECTO DE FACULTAD

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 49 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Presentación y desarrollo del proyecto de Bienestar orientado a fortalecer la SALUD Y CALIDAD DE VIDA, priorizando sobre tres líneas de acción: **ALIMENTACIÓN SALUDABLE, RECREACIÓN Y DEPORTE Y CUIDADO DEL AMBIENTE**, con el fin de incorporar de manera integral, diferentes escenarios que promuevan **estilos de vida saludable**, como eje formador de la comunidad universitaria de la facultad y en especial de los estudiantes de los diferentes programas académicos.

Programa: Provisión de espacios de Bienestar

Meta de la Facultad: Creación de un espacio físico para el descanso y confort de los estudiantes de la Facultad de Salud.

Se presentó ante el Consejo Superior el proyecto BPUNI N° FCS 21 0405 2016 “**Dotación de espacios para el trabajo académico y de bienestar estudiantil del programa de Enfermería sede San Antonio, Universidad de los Llanos**”, por valor de \$126.381.320 (**se continua con el embellecimiento y cuidado del ambiente**).

La representante de las Directivas Académicas informa que la FCS es la única facultad que no tiene profesores de tiempo completo dictando horas cátedra.

La Decana solicita colaboración para la creación de nuevos programas en la facultad.

La representante de los estudiantes resalta que haya sido la única facultad con la capacidad y voluntad política para cumplir la solicitud académica de no asignar horas cátedra a docentes tiempo completo.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior de da por enterado del Informe de gestión del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

6.4 Informe de Gestión de la Decana Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

ESTRATEGIA: DESARROLLO CURRICULAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS

1. ACTUALIZACIÓN CURRICULAR-ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Taller fortalecimiento procesos de actualización y modernización curricular
- Realización de claustros profesores

RESULTADOS:

- Renovación registro calificado Maestría en Gestión Ambiental Sostenible Resolución No.16918 Ministerio de Educación Nacional
- Actualización plan estudios Ingeniería Electrónica para presentación documentos renovación registro calificado
- Actualización plan estudios Ingeniería de Sistemas para presentación documentos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 50 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

renovación registro calificado

- Actualización líneas de profundización de los programas de Biología, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica.

1. CAPACITACIÓN DOCENTE- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Participación del 100% de los docentes en las jornadas organizadas de capacitación organizadas por Vicerrectoría Académica

RESULTADOS:

- El 100% de los profesores de la Facultad participó en capacitaciones de tipo no formal durante el II-2016
- Se otorgaron dos comisiones de estudio de tiempo completo para cursar programas de doctorado.
- 12 docentes de la Facultad se encuentran realizando estudios de posgrado, 7 en doctorado y 5 en maestría

ESTRATEGIA: VISIBILIDAD

- AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA
- PARTICIPACION ACTIVA EN ESTAMENTOS
- PROMOVER LOS SERVICIOS DE LA FACULTAD

RESULTADOS:

- Firma convenio Maestría en Ciencias de la Computación de la Universidad Nacional, se espera ofertar en I-2017
- Documento programa de Ingeniería Ambiental en revisión oficina de acreditación
- Inicio construcción documento Maestría en Ingeniería, se espera subir el mismo al finalizar el I-2017
- Inicio construcción documento Especialización Sensores y Radares por parte de la empresa CODALTEC, se espera subir el mismo al finalizar el I-2017

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ESTAMENTOS

RESULTADOS:

- Aprobación en primera fase del proyecto denominado "Fortalecimiento del centro de ciencia jardín botánico del departamento del Meta" en el plan y acuerdo estratégico departamental en ciencia, tecnología e innovación del meta – PAED, en asocio con Parquesoft Meta, secretaría Medio Ambiente, Secretaría TIC.
- Apoyo económico para la realización del Primer Congreso Internacional de Ciencias Básicas e Ingeniería por \$27.500.000.
- Establecimiento de relaciones con mas de 10 instituciones gubernamentales y profesionales



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 51 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

- Firma comodato cediendo equipos del CIER a la Universidad de los Llanos, administrados por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías

PROMOVER LOS SERVICIOS DE LA FACULTAD

RESULTADOS:

- Aumento en el número de inscritos del programa Ingeniería de Sistemas (193), siendo el tercer programa de la Universidad con mayor número de inscritos para el I-2017.
- Expedición del Acuerdo Superior No.007 de septiembre de 2016, mediante el cual se actualizan las tarifas del servicio del Centro de Calidad de Aguas.
- Consecución de recursos por concepto de servicios de secado \$ 11.000.000 por primera fase del inventario enviado al herbario de la Universidad de Antioquia

ESTRATEGIA: INVESTIGACIÓN

• AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

RESULTADOS:

- Participación de un docente en una patente.
- Realización del Primer Congreso Internacional de la Facultad CICI 2016 evento en el que participaron más de 30 instituciones del orden regional, nacional e internacional, más de 100 trabajos presentados, y una asistencia de más de 200 personas.
- Grupo Colciencias asciende a categoría B
- Ingresa un grupo a categoría D
- Se mantienen 5 grupos en categoría C
- 5 Proyectos avalados para iniciar I-2017

• COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

RESULTADOS:

- Primera pasantía de orden internacional realizada por estudiantes del programa de Ingeniería de Sistemas en Alemania.
- Primer intercambio realizado con Universidad de orden nacional para el programa de Biología.
- Participación en proyectos del plan y acuerdo estratégico departamental en ciencia, tecnología e innovación del meta – PAED, gracias a las alianzas realizadas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 52 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

- Participante del diplomado en Bionegocios y su propuesta obtiene el primer lugar a nivel nacional del concurso de ideas innovadoras realizado por Ecopetrol.

ESTRATEGIA: INTERACCIÓN SOCIAL

- **PARTICIPACIÓN EN EL ENTORNO**

RESULTADOS:

- Es elegido como secretario ante el Consejo de Cuenca del Rio Medio y Bajo Ariari, el profesor Marco Aurelio Torres Mora, del ICAOC.
- Participación de un docente de la Escuela de ingeniería en el proyecto Planes DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLES- PERS, REGION ORINOQUIA. ENERGIAS RENOVABLES: UNA OPCIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO.
- Se aprobaron dos proyectos de proyección social para iniciar ejecución en el I-2017
- **CREACIÓN DE REDES PROFESIONALES DE APOORTE A LOS EGRESADOS**

RESULTADOS:

- 7 egresados destacados con reconocimientos de tipo institucional
- 4 egresados con formación estudios de posgrado en Maestría y doctorado

ESTRATEGIA: BIENESTAR PARA EL DESARROLLO DE LA FACULTAD

- **TRABAJANDO EN ARMONÍA Y CONFORT**

RESULTADOS:

- Ejecución de un BPUNI para mejora de infraestructura de laboratorios
- Ejecución de tres BPUNI para adquisición de equipos de laboratorios
- Presentación de seis BPUNI para mejoramiento de las condiciones de los programas para la vigencia 2017

- **GENERANDO BIENESTAR EN LA FACULTAD**

- Elaboración logo de la Facultad
- Aumento en el personal de apoyo de planta de la Facultad
- Mejoramiento espacios de trabajo y descanso de estudiante
- Elaboración de boletines bimensuales que permiten que la comunidad académica este al tanto de los avances de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 53 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Facultad

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior de da por enterado del Informe de gestión del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

6.5 Informe de Gestión del Decano Facultad de Ciencias Económicas.

Oferta Académica

Propuesta de programas Académicos de Posgrados (PP): Maestría en Administración de Negocios.

Oferta académica proceso de Inscripciones.

Discusiones en el Área Gestión de Calidad – Área de Finanzas Nivel Maestría.

Consolidación de los Programas Académicos.

- Profesores coherentes al campo del Conocimiento de la convocatoria – Plantas (15) y Ocasionales (30).
- Convocatoria de Profesores catedráticos en las diferentes áreas del conocimiento (2 convocatorias) Junio (40 profesores elegibles CONVOCATORIA II-2016-01 FCE) Noviembre (15 profesores elegibles CONVOCATORIA I-2017-01 FCE)
- Optimización Horarios Clases por franjas. Bloques horarios y tutorías. Jornadas de los programas Diurno y Nocturno B de 2016.
- Líneas de Profundización profesores tiempos completos en procesos de investigación- consolidación.

Especialización en Gestión de Proyectos

- Nuevo programa en la modalidad a Distancia
- Trabajo conjunto con el IDEAD
- Registro calificado por 7 años con número 09833 del 18 de mayo de 2016

Investigación

10 proyectos de investigación: Temas: Costos, desarrollo local, modelos econométricos, economía ambiental, gestión ambiental, consumo local, valoración de la innovación, innovación sector hotelero, tendencia y uso del suelo, desarrollo productivo.

4 Artículos escritos en revista indexada: Aplicación del modelo Z de Altman al sector de manufacturas de calzado y productos relacionados en Colombia, Categoría B Publinex.

6 grupos de Investigación:

- Dinámicas de Consumo “C”
- Territorio y Ambiente “C”



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 54 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

- GyDo "D"
- GI Financiero
- Integración
- COINCO

1 Grupo de investigación creado: Territorio y Ambiente (Colciencias C)

De **cero (0)** a **tres (3)** grupos de investigación categorizados por COLCIENCIAS durante el 2016

Proyección Social

- 15 Convenios vigentes a 2016
- 9 Convenios activos a 2016
- 4 Convenios suscritos durante 2016
- 24 Estudiantes realizando sus pasantías

Gestión Facultad y Prospectiva

Participación en la reunión de articulación e integración Plan de Gobierno departamental:

- Fecha: 04 de febrero de 2016
- Asistentes: Decano Facultad de Ciencias Económicas

Socialización y consolidación del Plan de acción 2016- 2018:

- Fecha: 12 de febrero de 2016
- Con el apoyo de la oficina de Planeación se socializó la metodología para elaborar el plan de acción de la Facultad.

PROSPECTIVA 2017

- Grupo de trabajo para la Maestría en Finanzas.
- Grupo de trabajo para la Maestría en Gestión de la Calidad.
- Reforma Opciones de Grado programas de grado.
- Propuesta de Líneas de Profundización articulación con los programas de Posgrados.
- Gestión Comunitaria y empresarial. (Empresas, Negocios, Gremios, Asociaciones)
- Aplicación de las TIC en los programas académicos (10%)
- Cualificación de Profesores. (Actualización del plan de capacitación profesores)
- Plan de Acción Egresados, Estudiantes (Plan de Gestión)

El presidente del Consejo Manifiesta su preocupación, porque la facultad de Ciencias económicas, es la unidad con más ruido en la Universidad de los Llanos, de lo que más se ha hablado es por la programación académica, en consecuencia pregunta qué papel ha desempeñado la facultad y cuáles son las necesidades que presenta.

El Decano informa que cuando inicio la dirección de la facultad, el cronograma de horarios ya estaba establecido,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 55 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

gran parte de los programas estaban recargados en una sola jornada, de tal forma se evidencia el problema de la capacidad instalada, porque cuando se inició el periodo académico 2016 había dificultad en la asignación de salones, en el segundo periodo 2016 se hicieron los ajustes de horarios en bloques, otra variable que se presentaba era en los campos de conocimiento.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior de da por enterado del Informe de gestión del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

7. DERECHOS DE PETICIÓN

Interviene el doctor Eduardo Martínez Baquero, representante del Sector Productivo y dice que el insiste en que se traten estos tres derechos de petición de esta veeduría de bolsillo, que se las dan de abogados, porque están insistiendo en su caso. Señala que a él le interpusieron una demanda porque tiene una hermana que es catedrática desde el año 2002, y el estatuto dice que para ser profesor debe estar en la base de datos de la Vicerrectoría en la Unillanos, haber ingresado por concurso de méritos, todo lo del reglamento, ella es ingeniera de sistemas licenciada en física hizo una maestría con la Unillanos en docencia universitaria, ha sido bien evaluada y por eso me demandaron ante la fiscalía, el consejo de estado y procuraduría todas las ías, todos los entes, por el hecho de tener una hermana trabajando acá. No por ser profesora. Señala que le han hecho una persecución de toda índole, indica que Fernanda y el rector quejándose de los pasquines, y eso es denigrante, a ellos les hacen pasquines, pero a mí me demandan, tuve que pagar abogado, eso queda uno en un estrado judicial, yo nunca tuve que ir a la fiscalía me ha tocado y yo me defiendo porque tengo la justicia en la casa por eso quiero que se lea la demanda, el estatuto de la universidad que dice que ningún consejero puede tener contratación con la universidad 3 meses antes a su elección y 4 grado de afinidad 3ro de conseguida 1ro de afinidad a excepción que sea algo misional de la universidad y entrado por concurso de méritos, indudablemente que ser catedrático de la universidad desde 2002 es algo misional y que haya entrado por concurso de méritos indudablemente. Señora vicerrectora que dice el estatuto referente a la contratación de docentes, la universidad certifico lo del concurso de méritos y como yo no solamente no tengo la demanda en la fiscalía sino en el consejo de estado le dijeron a la universidad pronúnciese, entonces quiero recordarle al señor rector que usted envió un poder al doctor Emilio Antonio Gonzales Pardo para que contestara eso, entonces a mí me gustaría que esa misma contestación la leyeran, para darle respuesta al derecho de petición de la tal veeduría., solo son diez hojas.

Acto seguido interviene el presidente del Consejo Superior y manifiesta; Esta es una solicitud que nos envió la veeduría sobre su caso en particular, a mí me gustaría que este tema se discutiera pero eso es una decisión suya y como es un tema de deliberación del consejo nos permita deliberar al consejo sobre la situación que vamos a hablar porque me parecería un poco extraño que la persona a la que se le presenta la queja, digamos la persona pasiva que en este caso es usted señor Consejero, sugiera o mencione, o intervenga sobre lo que va a resolver el consejo, entonces es mejor que se declare un conflicto de intereses para deliberar esa es mi recomendación.

Se deja constancia que el representante del sector productivo se retira de la sesión, previa autorización del Consejo Superior.

El secretario procede a dar lectura a los derechos de petición, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

El presidente del Consejo Superior manifiesta: Creo que nos debemos pronunciar en el siguiente sentido: Primero, este es un asunto que le atañe es a la justicia ordinaria, y segundo, ya hay una sugerencia, y es que ya la universidad



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 56 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

se pronunció respecto al derecho de petición. Lo único que tenemos que responder es que no tenemos capacidad o competencia jurisdiccional, y que se remita la investigación a los órganos de control ya que este Consejo Superior no tiene facultad de inhabilitar o remover a algún Consejero

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior resolvió: Primero; Dar lectura a los derechos de petición de la Veeduría Eficiencia y transparencia por Colombia. Segundo; Disponer que por Secretaria se le informe al peticionario que el Consejo Superior Universitario no tiene capacidad o competencia jurisdiccional para remover a un Consejero, y que en consecuencia de ello, ordena remitir su derecho de petición a los órganos de control Oficina de Vigilancia e Inspección del Ministerio de Educación Nacional, y Procuraduría General de la Nación.

8. ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE

8.1 “Por medio de la cual se ajusta y actualiza normativamente el procedimiento para la elaboración y entrega de títulos académicos en la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones.”

Este proyecto de Acuerdo es presentado por el Secretario General de la Universidad de los Llanos, quien expone los fundamentos jurídicos que lo sustentan, las consideraciones, y los resuelve del mencionado acto administrativo. Señala que se requiere actualizar y ajustar el procedimiento para la elaboración y entrega de títulos académicos en la Universidad de los Llanos por cuanto marco jurídico bajo el cual se expidió este procedimiento está obsoleto y fue derogado tacita y expresamente por normas recientes como el Acuerdo Superior número 004 de 2009, y en atención a que el Acuerdo Superior 0124 de 1983 que estableció las ceremonias de grados bimensuales contempla la denominación de la Universidad como Tecnológica de Los Llanos Orientales y que esta denominación en la actualidad es Universidad de los Llanos. Señala que todo el procedimiento se continúa de la misma manera que se venía haciendo, en los mismos tiempos pero de acuerdo con el calendario académico que aprueba el Consejo académico de la Universidad de los Llanos. Se le actualiza la normatividad que lo sustenta, se incluye que los diplomas y actas de grado deberán llevar además de las firmas del rector, el decano respectivo y el secretario general de la Universidad, el sello seco de la Universidad, para garantizar la legalidad de los mismos, y evitar al máximo su adulteración. No tiene más modificaciones.

El representante de los egresados pregunta si se cambia algo del procedimiento que se venía aplicando hasta ahora.

La representante de los estudiantes señala que en el texto que se les envió no observó que se hubiera hecho relación o mención al acuerdo número 014 de 1983, y que se debe retirar de los considerandos la resolución académica que habla del calendario académico de la Universidad de los Llanos, pues esta no tiene relación con este Acuerdo Superior.

Acto seguido el Secretario del Consejo informa que el procedimiento no se modifica en nada, solo se actualizan las normas, como se dijo anteriormente, y señala que tendrá en cuenta las observaciones de la representante de los estudiantes para incluirlas en el texto del acuerdo en la sustentación del segundo debate.

CONCLUSIÓN:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 57 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Consejo Superior aprobó, en primer debate, con las observaciones formuladas, el proyecto de Acuerdo Superior "Por medio de la cual se ajusta y actualiza normativamente el procedimiento para la elaboración y entrega de títulos académicos en la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones."

9. RESOLUCIÓN SUPERIOR

9.1 Por el cual se renueva la comisión de estudios de la profesora Emilse Salamanca Ramos.

El Secretario informó que la profesora Emilse Salamanca Ramos solicitó la Renovación de comisión de estudios de medio tiempo. Manifiesta que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria N° 005 de 2017, dio el aval a la petición de la profesora Emilse Salamanca Ramos para que realice estudios de Doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud. El Consejo Académico reunido en sesión extraordinaria N° 006, realizado el día 28 de Febrero de 2017, analizó y avaló la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en cumplimiento del requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la solicitud de autorización de la Renovación de la comisión de la profesora, luego de lo cual decidió recomendar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de la Renovación de la comisión de estudios de medio tiempo de acuerdo con las normas pertinentes y las prioridades académicas de la Universidad.

Así mismo informó que mediante Resolución Superior No 058 de 2015 denominada "Por la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad", se tienen previstos recursos del CREE para el desarrollo profesoral universitario - Formación de Doctores.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por el cual se renueva por segunda vez la comisión de estudios de la profesora Emilse Salamanca Ramos" con el fin de realizar estudios de doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud en la universidad de Manizales - Caldas

CONCLUSIÓN

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por el cual se renueva por segunda vez la comisión de estudios de la profesora Emilse Salamanca Ramos" con el fin de realizar estudios de doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud en la universidad de Manizales - Caldas.

9.2 Por el Cual se otorga comisión de estudio al profesor Dumar Alexander Jaramillo

El Secretario informó que el profesor Dumar Alexander Jaramillo solicitó comisión de estudios de tiempo completo. Manifiesta que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en Sesión Ordinaria No. 003, del día 09 de Febrero de 2017, dio el aval a la petición del profesor Dumar Alexander Jaramillo, para que realice estudios de Doctorado en Inmunología en la Universidad Federal de Bahía - Brasil. El Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 006, realizado el día 28 de Febrero de 2017, analizó y avaló la documentación presentada por



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 58 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en cumplimiento del requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la solicitud de autorización de la comisión de estudios del profesor, luego de lo cual decidió recomendar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de la comisión de estudios de tiempo completo de acuerdo con las normas pertinentes y las prioridades académicas de la Universidad.

Así mismo, resaltó que mediante Resolución Superior No 058 de 2015 denominada "Por la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad", se tienen previstos recursos del CREE para el desarrollo profesoral universitario - Formación de Doctores

El Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por el Cual se otorga comisión de estudio al profesor Dumar Alexander Jaramillo" con el fin de realizar estudios de Doctorado en Inmunología en la Universidad Federal de Bahía - Brasil

CONCLUSIÓN

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por el Cual se otorga comisión de estudio al profesor Dumar Alexander Jaramillo" con el fin de realizar estudios de Doctorado en Inmunología en la Universidad Federal de Bahía - Brasil. Autorización que iniciará a partir del momento en que se suscriba el contrato y se aprueben las pólizas respectivas.

9.3 Por el Cual se otorga comisión de estudio a la profesora Jenny Milena Riveros Castañeda

El Secretario informó que la profesora Jenny Milena Riveros Castañeda solicitó comisión de estudios de tiempo completo. Manifiesta que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en Sesión extraordinaria No, 008, del día 13 de Febrero de 2017, dio el aval a la petición de la profesora Jenny Milena Riveros Castañeda, para que realice estudios de Doctorado en Gestión en la Universidad escuela de administración de negocios EAN - Colombia. El Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 004, realizado el día 14 de Febrero de 2017, analizó y avaló la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento del requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la solicitud de autorización de la comisión de estudios de la profesora, luego de lo cual decidió recomendar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de la comisión de estudios de tiempo completo de acuerdo con las normas pertinentes y las prioridades académicas de la Universidad.

Así mismo, resaltó que mediante Resolución Superior No 058 de 2015 denominada "Por la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad", se tienen previstos recursos del CREE para el desarrollo profesoral universitario - Formación de Doctores

El Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por el Cual se otorga comisión de estudio a la profesora Jenny Milena Riveros Castañeda" con el fin de realizar estudios de Doctorado en Gestión en la Universidad escuela de administración de negocios EAN - Colombia

CONCLUSIÓN

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por el Cual se otorga comisión de estudio a la profesora Jenny Milena Riveros Castañeda" con el fin de realizar estudios de Doctorado en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 59 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Gestión en la Universidad escuela de administración de negocios EAN - Colombia. Autorización que iniciará a partir del momento en que se suscriba el contrato y se aprueben las pólizas respectivas.

10. CORRESPONDENCIA

10.1 Apoyo Económico Profesores que están en comisiones de Estudio.

El secretario del Consejo informa que los profesores que están en comisión de estudios a continuación se relacionan solicitaron apoyo económico para sus estudios de Doctorado:

- Patricia Elizabeth Leon Saavedra
- Fernando Riveros Sanabria
- Juan Manuel Ochoa
- Zaida Janeth Cordoba
- Guillermo Alejandro Quiñonez Mosquera

El Presidente del Consejo manifiesta que la oficina de Presupuesto debe expedir un CDP, donde se especifique que para cada uno de los Docentes hay dinero para respaldar el apoyo económico, tal como lo condiciona la resolución.

El representante de los Exrectores manifiesta que se debe otorgar apoyo económico en un porcentaje razonable, teniendo en cuenta que los profesores semestre a semestre van a solicitar este incentivo.

CONCLUSION:

El Consejo Superior suspendió la aprobación de apoyo económico, hasta tanto la oficina de Presupuesto expida un CDP por un valor de 5 SMMLV por cada uno de los profesores que estén en comisión de estudios y que solicitan apoyo económico.

10.2 Apoyo Económico desplazamiento para iniciar estudios de Doctorado.

El secretario del Consejo informa que el Profesor Julián Cárdenas Hernández adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicitó apoyo económico para la compra de los tiquetes aéreos para iniciar estudios de Doctorado en República Checa.

El Presidente del Consejo cita al artículo 1 de la Resolución superior 009 de 02 de Febrero de 2017

“ARTÍCULO 1: Otorgar Apoyo económico hasta por 10 (diez) Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente (SMMLV) para cubrir gastos de matrícula a los Docentes de carrera que a la fecha les haya sido aprobada comisión de estudios para adelantar formación pos gradual específicamente en nivel de doctorado y quienes hayan realizado la respectiva solicitud ante el Consejo Superior Universitario”.

CONCLUSIÓN:

El CSU estudio y analizó su petición de apoyo económico para pago de Desplazamiento para iniciar estudios de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 60 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

doctorado en República Checa, luego de lo cual se determinó por parte del cuerpo colegiado negar la solicitud de apoyo económico, por cuanto la misma no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1 de la Resolución Superior 009 del 02 de Febrero de 2017 Por la Secretaria General se le deberá dar contestación.

10.3 Apoyo económico Profesor Andrés Portacio Lamadrid

El secretario del Consejo informa que el Profesor Andrés Portacio Lamadrid adscrito a la facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, solicitó apoyo económico para adelantar sus estudios en Doctorado. Se informa que este profesor no tiene aprobada Comisión de Estudios, que la está haciendo por su propia cuenta.

El Presidente del Consejo cita al artículo 1 de la Resolución superior 009 de 02 de Febrero de 2017

“ARTÍCULO 1: Otorgar Apoyo económico hasta por 10 (diez) Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente.(SMMLV) para cubrir gastos de matrícula a los Docentes de carrera que a la fecha les haya sido aprobada comisión de estudios para adelantar formación pos gradual específicamente en nivel de doctorado y quienes hayan realizado la respectiva solicitud ante el Consejo Superior Universitario”.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior estudio y analizó la petición de apoyo económico del Profesor Andrés Portacio Lamadrid para pago de matrícula del semestre del Doctorado en Ciencias Físicas en el Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano SUE - CARIBE, luego de lo cual se determinó por parte del cuerpo colegiado negar la solicitud de apoyo económico, por cuanto la misma no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1 de la Resolución Superior 009 del 02 de Febrero de 2017. Por la Secretaria General se le deberá dar contestación.

10.4 Plenario Extraordinario

El Secretario del Consejo da lectura al oficina de fecha 04 de Marzo de 2017, dirigido a FERNANDA ISABEL ROJAS RODRIGUEZ, Representante de los Estudiantes al CSU de la Universidad de los Llanos, el cual hacer referencia al encuentro plenario que se llevara a cabo los días 22 al 26 de Marzo en la ciudad de Bogotá, en la instalaciones de la Universidad Piloto de Colombia, Universidad Externando de Colombia y Universidad Militar Nueva granada.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior aprobó el desplazamiento a la Representante de los estudiantes al encuentro plenario que se llevara a cabo los días 22 al 26 de Marzo en la ciudad de Bogotá, en la instalaciones de la Universidad Piloto de Colombia, Universidad Externando de Colombia y Universidad Militar Nueva granada.

10.5 Oficio de la Asociación de Profesores de la Universidad de los Llanos APULL

El Secretario del Consejo da lectura al documento con numero de radicado 000779, el cual solicitan dar cumplimiento a la totalidad de la circular No 53 del 13 de Diciembre de 2016, e invitarlos a realizar una cruzada orientada a conseguir recursos ante el Ministerio de Educación Nacional, Gobernaciones y alcaldías de la región, proyectos de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 61 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

investigación y proyección social con financiamiento externo. Que los representantes ante el CSU de la Ministra de Educación y del presidente de la República, gestionen citas y agendas para las directivas y sindicatos de la Universidad destinadas a incrementar el presupuesto de la Universidad.

De igual forma hace énfasis en dar cumplimiento a las sentencias de la corte constitucional C-006 de 1996 y C- 614 de 2009, para dar cumplimiento a las garantías laborales a los profesores ocasionales y catedráticos.

El MEN y el Ministerio de Trabajo recomiendan el cumplimiento de circular, ejercer la autonomía Universitaria y otorgar los mismos beneficios laborales y beneficios prestacionales, con el fin de minimizar los riesgos jurídicos para las instituciones, realizando además las convocatorias requeridas para lograr consolidar la planta de personal Docente y administrativa.

Anexos: circular conjunta 53, dirigida a los Rectores y Consejos Superiores de las Universidades Pública Estatales u Oficiales con referencia en sentencia de la corte constitucional.

El representante de los Profesores, solicita que el secretario estudie la circular, apoyado en la oficina jurídica, y posterior se rinda un informe al CSU, con el fin de ver que alcance se le puede dar a esta circular en la Universidad de los Llanos.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior Creo la Comisión conformada por el Secretario General, Asesor jurídico y director financiero, con el fin de estudiar y analizar la circular, y determinar que alcance se le puede dar a la circular conforme a la realidad de la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Egresados manifiesta que los dos (2) proyectos que están en proposiciones y varios no estuvo de acuerdo en agendarlo, por la razón de haber llegado en fechas extemporáneas, el CSU vota afirmativo, pero en definitiva no apoya esta proposición, por la ráfaga de derechos de petición que se han venido presentando, y más por ser financiados con recursos de Estampilla, de tal forma siendo las seis y treinta minutos de la tarde (06:30 pm) se retira de la sesión el Doctor JHON ALEXIS SANABRIA, Representante de los Egresados ante el CSU.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1. Destino de los equipos de la sala de juntas del CSU

El señor rector solicita al Consejo Superior que se le diga qué hacer con estos equipos de la sala de juntas ya que los mismos no están operando, específicamente los micrófonos y el sistema de grabación, pues el año pasado se hurtaron la unidad de la CPU que contenía el software, y estos equipos no han funcionado.

El presidente del Consejo le sugiere que se verifique lo pertinente con la Oficina de Sistemas de la Universidad y se vea la posibilidad de rehabilitar los equipos para no desmontarlos de la sala de juntas.

11.2. Proyecto de Resolución Superior "Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la 'estampilla' y adelantar los trámites contractuales para el "Fortalecimiento del laboratorio de morfofisiología e histotécnica del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 62 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

programa de biología, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos".

RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2018

Política	3.4 Gestión educativa y cultura de la planeación
Componente	3.4.3 Mejoramiento de los recursos de apoyo académico y de infraestructura física
Programa	3.4.3.2 Programa 33. Mejoramiento de la infraestructura de tecnología
Subprograma	3.4.3.2.3 Subprograma 3. Ejecución de recursos para infraestructura de tecnología
Meta	Elaborar e implementar un plan de licenciamiento de software

CAUSAS:

- Desactualización en las licencias de software instalados en los computadores y servidores de la Universidad
- Necesidad de creación de nuevos sistemas de información y mantenimiento de los actuales.
- Cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de derecho de autor.

EFFECTOS:

- Mal funcionamiento del software instalado en cada uno de los equipos de la institución, sin cumplir los requisitos legales.
- Desaprovechamiento de herramientas de software por la no renovación de las licencias que genera inconvenientes en los sistemas de información y demás tareas académicas e investigativas.
- Sanciones disciplinarias y multas económicas por parte de los entes de control y empresas creadoras de software.

OBJETIVO GENERAL:

- Cumplir los compromisos legales licenciando el software para optimizar los recursos tecnológicos de la Universidad de los Llanos.

PRESUPUESTO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cinco licencias de Windows server 2012 para los servidores	5	\$ 266.220	\$ 1.365.525
Suscripción Campus Agreement para el licenciamiento de software ofimático en los 750 computadores de la Universidad	750	\$ 206.712	\$ 162.613.500



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 63 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Una licencia Oracle 12I para 2 procesadores, licencia por dos años con renovación de los servicios de soporte técnico y actualización del software Update License & Support de Oracle	1	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
TOTAL			\$ 313.979.025

SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

EXISTENTES	NECESARIOS
SICOF	Evaluación docente
SIIF	HUELLAS
SARA	HORARIOS
PREU	Sistema de información académico
Sistema de bibliotecas	Sistema integrado de gestión
SIA	Sistema de administración de servicios generales
INTRANET	Administración de laboratorios
GAVI	

El representante de los Profesores informa que debe estar todo muy planeado, para que más adelante no vayamos a tener problemas con relación al sistema, y sea un recurso mal invertido, porque históricamente la Universidad hace grandes esfuerzos económicos para adquirir estos productos y posteriormente por términos operativos no se pueden aplicar o instalar.

El Rector señala que es simplemente una compra de una licencia, con el fin de obtener los permisos necesarios para utilizar los programas de sistemas de cómputo.

Se deja constancia que los consejeros que votaron afirmativamente fue en a la urgencia académica, particularmente la representante de los estudiantes solicitó que se ubicara en la constancia el acta del 2016 donde se habló de la falta de recursos para el laboratorio C, en ella se afirmaba de parte de la administración de la condición de desfinanciación en que quedaba dicho laboratorio. Lo que en parte resaltaba el contar actualmente con el presupuesto para construirlo.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior aprobó el proyecto de Resolución superior "Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales para el "Fortalecimiento del laboratorio de morfofisiología e histotécnia del programa de biología, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos". con la siguiente votación:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 64 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La representante de los estudiantes, directivas académicas, Exrectores, profesores y delegado del MEN, votaron afirmativamente, en haras de dar solución a la urgencia académica.

El Representante del sector Productivo vota negativo, y pide que quede constancia en el acta que el lo hace así por cuanto este proyecto no llegó dentro de los terminos establecidos en el reglamento interno del Consejo Superior Universitario para ser incluido en el orden del día, y porque además se trata de recursos relacionados con la estampilla pro universidad de los llanos, que están siendo cuestionados por la Asaamblea del Meta.

11.3. Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales tendientes a realizar y/o contratar el Licenciamiento para la optimización tecnológica de la información y desempeño académico de la Universidad de los Llanos”

La Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería oferta a todas las unidades y programas Académicos de la Universidad de los Llanos los servicios de laboratorio de Biología; en apoyo a las labores misionales de Docencia, Investigación y Proyección social en el campo de la Biología y disciplinas afines. En la actualidad el Laboratorio de Biología ha cumplido con su vida útil , así mismo los laboratorios carecen de adecuaciones y espacios para el desarrollo de las prácticas de los programas acreditados de alta calidad y no se ajustan a las normas establecidas en el marco legal por el ministerio de salud y protección social ,por lo anterior surge la necesidad de realizar las adecuaciones necesarias en estas instalaciones que permitan disponer de espacios óptimos ,eficientes con relación espacio-estudiante en términos de unidad de trabajo y que responda a los estándares mínimos de calidad para ofertar un mejor servicio a la comunidad universitaria y otras instituciones.

AREA DE TRABAJO:

- La norma ISO 15189 indica que el laboratorio debe disponer de un espacio suficiente, de forma que su carga de trabajo se pueda realizar sin comprometer su calidad ni la seguridad de todo el personal trabajador o visitante.
- Controlar el acceso a las distintas zonas del laboratorio, y contar con un lugar de almacenamiento que permita asegurar la continua integridad de reactivos, materiales, equipos y áreas especializadas.

ESPACIO DE TRABAJO:

- Las dimensiones mínimas de los espacios de trabajo y zonas peligrosas serán de 5 m² de superficie libre por trabajador.
- Es conveniente que el área de trabajo sobre la mesa sea de 50x160 cm que son las medidas más eficientes para que el brazo del trabajador abarque todo el espacio.
- La altura de la mesa de trabajo puede ser la de un pupitre, aproximadamente 75 cm, o la de un mostrador, aproximadamente 90 cm. Las sillas deben tener una anchura de 40-45 cm, profundidad entre 38-42 cm, ser regulables en altura, con respaldo y reposapiés, asiento acolchado, impermeable e incombustible y cinco patas.

EQUIPOS DE TRABAJO:

- Todos los equipos utilizados para ensayos y/o calibraciones, incluidos equipos de mediciones, deben tener áreas anti vibraciones para garantizar la exactitud y validez de los resultados.
- Los mesones deben tener una base rígida y poco elástica que evitará vibraciones que podrían interferir en diversas tareas como la pesada y otros tipos de análisis instrumental.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 65 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior aprobó el proyecto de Resolución superior "Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales tendientes a realizar y/o contratar el Licenciamiento para la optimización tecnológica de la información y desempeño académico de la Universidad de los Llanos". con la siguiente votación:

La representante de los estudiantes, directivas académicas, Exrectores, profesores y delegado del MEN, votaron afirmativamente, en haras de dar solución a la urgencia académica.

El Representante del sector Productivo Vota negativo, y pide que quede constancia en el acta que el lo hace así por cuanto este proyecto no llegó dentro de los terminos establecidos en el reglamento interno del Consejo Superior Universitario para ser incluido en el orden del día, y porque además se trata de recursos relacionados con la estampilla pro universidad de los llanos, que están siendo cuestionados por la Asamblea del Meta.

11.4. Situación de los delegados de la Universidad de los Llanos ante La Corporación para el Área de manejo Especial de la Macarena " CORMACARENA".

Interviene el representante de los profesores, doctor Jorge Pachon Garcia, quien se refiere a que le hace una solicitud muy respetuosa al señor rector de la Universidad para que tenga en consideración que en aquellos espacios que tiene la universidad de los llanos ante las juntas directivas en los órganos del estado en los que se participa, y más específicamente ante CORMACARENA, que la representación de la universidad o su delegado, sea quien esté a cargo de la dirección del programa de biología, ya que es quien puede tener más competencia para participar en las deliberaciones de esta entidad dado su conocimiento sobre el manejo, protección y cuidado del medio ambiente.

El rector interviene y dice que esa es una representación que en ocasiones él ha delegado el Vicerrector de Recursos Universitarios, cuando no ha podido ir directamente, pero que no ve ningún problema en que cuando haya necesidad o sea conveniente, él puede delegar al director del programa de Biología de la Universidad de los Llanos.

11.5 PREDIO DE RESTREPO

El representante de los Exrectores informa que la Universidad tiene un Predio en el municipio de Restrepo, el cual cuenta con buenos salones, buena iluminación y sistemas de cómputo, en consecuencia a los problemas de espacio, los programas de posgrados se pueden trasladar hacia allá.

El representante de los profesores manifestó que la Universidad debe tomar medidas al respecto, el programa de LPA ha hecho unas labores en la sede, la Universidad no toma medidas serias, con el fin que las instalaciones de la sede Restrepo se pueda utilizar de manera regular, concluyendo la Universidad no tiene medidas para adaptar esta sede para realizar sus actividades académicas.

La representante de los estudiantes informa que LPA solicitó en su momento una ruta dos veces a la semana. Con el fin de adelantar los proyectos de proyección social, en cabeza del profesor Francisco Acosta y madres cabezas de familia del municipio, y la administración no autorizó.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 66 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Rector Señala que hay varias propuestas, las cuales se deben actualizar, analizar y materializar, se debe traer estos proyectos al CSU con el fin de reglamentarlos e implementarlos.

CONCLUSIÓN:

El consejo Superior se da por enterado de la proposición.

El Presidente de la sesión doctor FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor JOSE MILTON PUERTO GAITAN finalizaron la sesión ordinaria N° 004 del nueve de Marzo de dos mil diecisiete, siendo las Siete y veinte minutos de la tarde.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal para otorgar apoyo económico a los profesores que se encuentran en comisión de estudios.	Dirección financiera	10 de Marzo de 2017
2	Auditoría sobre situación de docentes que al parecer dieron clase el año pasado sin tener contrato.	Oficina de Control Interno de Gestión. Oficina de Control Interno Disciplinario	13 de Marzo de 2017
3	Auditoría para evidenciar en donde se presentaron inconvenientes que causaron el cese de actividades por parte de los estudiantes por la falta de contratación de docentes hora cátedra para el I semestre de 2017.	Oficina de Control Interno de Gestión. Oficina de Control Interno Disciplinario	13 de Marzo de 2017
4	Indicar la asignación de docentes con el curso correspondiente, evidenciando los cambios efectuados, junto con las razones que llevaron a hacer los referidos cambios durante el I y II semestre 2016, así como en el I semestre 2017.	Todas la Facultades	13 de Marzo de 2017
5	Explicar puntualmente, detalladamente y por escrito todo el procedimiento que se tomó para dar respuesta al recurso de apelación contra la decisión de negar el registro calificado de la Licenciatura en Producción Agropecuaria.	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	17 de Marzo de 2017
6	Respuesta a Derecho de petición interpuesto por el Doctor Jairo José Medina	Secretaría General	24 de Marzo de 2017
7	Remisión de Derecho de Petición Veeduría Ciudadana a la Oficina de Inspección y Vigilancia	Secretaría General	24 de Marzo de 2017



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 67 de 67

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

	del Ministerio de Educación Nacional, y a la Procuraduría General de la Nación		
8	Designar o hacer los trámites correspondientes para la participación de un delegado por las asociaciones de egresados de la facultad con personería jurídica, para un período de dos años, según lo establecido en el Artículo 13 del Acuerdo Superior No 012 de 2009.	Todas la Facultades	
9.	Informe de los recursos recaudados por la carnetización de Egresados de la Universidad de los Llanos (2009 – 2017), correspondiente a la distribución del 33% que le pertenece a la oficina de Ayudas Educativas según lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 5 del Acuerdo Superior No 005 de 2009.	Dirección Financiera	
10	Informe de la inversión de los recursos recaudados por la carnetización de Egresados de la Universidad de los Llanos (2009 – 2017), correspondiente a la distribución del 33% que le pertenece a la oficina de Ayudas Educativas según lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 5 del Acuerdo Superior No 005 de 2009	Vicerrectoría de Recursos	
11	Socializar el Plan de Acción de egresados bajo un Cronograma donde se especifique como se invertirán los recursos en el transcurso del año.	Proyección Social	

Observaciones:

En constancia firman:

DR FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA
Presidente CSU

JOSE MILTON PUERTO GAITAN
Secretario CSU

La presente acta se aprobó en la sesión ordinaria número 006 del once (11) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

DR GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL
Presidente CSU

JOSE MILTON PUERTO GAITAN.
Secretario CS